

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 32-2017

Sesión Ordinaria No. 32-2017, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del martes 08 agosto del 2017, en el Salón de sesiones, Segundo. Piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo AUSENTE
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Rodríguez Carvajal	B. San José
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado Mario Alexander Murillo Calvo	Desamparados Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo. Roberto Thompson Chacón

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

VICEALCALDESA PRIMERA

Msc Laura María Chaves Quirós

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Merlina Castillo Sánchez

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Lcdo. Luis Alonso Villalobos Molina

Licda Natalia Estefany Martínez Ovaes

ASESORES ADMINISTRATIVOS

Sra. Maureen Calvo Jiménez
Sra. Natahan Mejía Zumbado

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 14-2017, del 27 de julio 2017

Licdo José Luis Pacheco Murillo

El día jueves 27 de julio tuvimos la sesión extraordinaria para recibir un informe de labores del Comité de la Persona joven, para mí fue frustrante ver cómo se gastan cinco millones de colones de una sesión municipal en un espectáculo sobresaltar la figura de una persona, un culto a la personalidad enorme, en el que lógicamente no estoy de acuerdo. No puede ser y en esto le debo solicitar al señor presidente ojalá no se repita ese tipo de espectáculos, para mí fue lamentable ver ese culto a la personalidad que se dio ese día. Y lo peor es que no recibimos informe de nada, es más lo que viene en esa acta no es correcto, nosotros no vimos eso que viene en esa acta, no conocimos esto que viene en el acta no lo vimos nosotros, lo que sí vimos fue un espectáculo en que lógicamente el señor Eder loga exponer su personalidad al máximo, pero no nos dice nada de nada. Se que esto le puede caer mal a la gente, en aquel momento y debo decirlo no quise intervenir, por respeto a la familia de él, pero me pareció una situación que no concuerda con un informe de labores adecuado. Y ¿por qué esto? Resulta ser que el Comité de la Persona Joven, es un órgano adscrito a este Concejo Municipal, que maneja fondos públicos y sin embargo no nos dio informes de absolutamente nada referente a los fondos públicos, no nos dijo ni una sola actividad referida a la Juventud, nos habló de la caminata contra el Cáncer, es una caminata que promueven organizaciones sociales de este cantón, nos habló del tema de la alimentación de los indigentes que es una Fundación que promueve ese tipo de acciones, pero no nos dijo nada referente a los Jóvenes de Sabanilla, de San Miguel, de Río Segundo, los jóvenes de San Rafael, qué acciones ha tomado con relación a una mejor proyección y una calidad de vida para los jóvenes. Me parece y lo peor de esto es que los Alajuelenses pagan las dietas y demás referidos a una sesión municipal, en la que no obtuvimos absolutamente nada. En ese sentido, creo y debo decirle al señor Don Eder la humildad hace grande a las personas, y que debe haber un grado de humildad importante en esto para que se pueda ubicar el objetivo de un Comité de la persona Joven, creo importante que podamos entender que cuando se pide un informe para los Regidores Municipales en virtud de que representamos al pueblo, eso debe ser un informe que nos den a conocer todo lo que se ha proyectado y desde luego el uso de los fondos públicos. De tal manera quiero dejar constancia de mi malestar en virtud de lo que vivimos esa noche ahí, lógicamente no puedo dejar pasar la oportunidad de expresar estos sentimientos.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Solamente voy a hacer una observación compañeros hablemos de aspectos de fondo, seré muy sincero y por dicha se vale discrepar y no pensar igual todos a la vez, hay temas, en los que coincidimos, hay temas en los que no. En lo personal, como Regidor, me pareció que la presentación y exposición y lo dije ese día en el acta consta y quedó reflejado en él inclusive hubo gente de mi partido que discrepo

con mi posición de apoyarlo no se me olvida todavía, sin embargo, lo conozco bien, se quién es Eder de dónde vienen sus orígenes, lo que la vida le ha costado, conozco a su familia y reconozco en él los méritos, perfecto es nadie, nadie debe presentar un informe perfecto. En lo personal totalmente de acuerdo en ese informe presentado y lo manifesté ese día y hoy lo quiero reiterar con todo respeto, obviamente es mi posición, respeto profundamente la de don José Luis, en ese sentido.

Luis Alfredo Guillen Sequeira

Me voy a recusar en la votación, dado que mis Costa Rica que recibió un premio ese día es prima mía y el señor Eder Hernández también es familiar, pero por favor que quede en actas este regidor secunda las palabras del regidor José Luis Pacheco.

Víctor Hugo Solís Campos

Aquí hay escenarios diferentes y como lo ha dio el señor Presidente Municipal, discrepamos porque somos un órgano colegiado, escenarios donde tal vez no se pueden como manchar en un sentido como la actividad que se hizo en la presentación de rendición de cuentas de la persona joven, conversaba con don Denis esa noche, le decía en eso concuerdo con el Licenciado José Luis, referirse un poquito a lo que me quería referir, no era muy positivo en el sentido de que ahí después era una actividad estaban familiares presentes. Pero como lo manifestó el señor Presidente, en aquel momento de elegir la persona joven no apoye al compañero Eder Hernández, al cual le tengo un gran respeto y todo como profesional y joven que es y todo, esto puede servir, porque han dejado atrás una población joven muy importante para todos los Alajuelenses, son profesionales, son capaces, están ahí ociosos para que le den la oportunidad y eso siempre lo hemos hablado y con eso siempre nos hemos referido en ocasiones acá y es la población joven con discapacidad que tenemos en este cantón. No vi un solo joven con discapacidad, en este Comité de la Persona Joven, no vi solo que se refirieran a la rendición de cuentas, cuál fue el apoyo, que se le rindió a esta población joven, en sus casas, en sus familias, sus amigos, hay jóvenes con discapacidad, que son muy inteligentes y que son profesionales y que necesitan ser escuchados y darle esos espacios, a eso es lo que me refiero y a don Eder recuerde que se lo dije en aquel nombramiento, quiero ver personas jóvenes, quiero ver que la persona joven trabaje con la persona con discapacidad, porque es importante. Pero nosotros aquí tenemos en el sentido que hemos hablado de la accesibilidad de cada día ser inclusivos en un Gobierno Local como es el nuestro no podemos dejar de un lado a esta población, que esto pueda servir y estas observaciones calen en el Comité de la Persona Joven para que ojalá a futuro podamos tener también personas jóvenes trabajando por el bienestar, por el desarrollo y por Alajuela que todos queremos.

Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde

Creo que nos hemos convertido en una sociedad muy mezquina para reconocer las cosas, nos quedamos con las formas, yo si tengo que felicitar a Eder, creo que una de las enorme responsabilidades que nosotros tenemos aquí que nosotros realmente tenemos que compartir es la responsabilidad de apoyar impulsar a la gente joven, en esto quiero decir que esta fracción del PLN, tiene hoy aquí a gente joven destacada sentada aquí en la regiduría de suplentes y en las sindicaturas. Y es la gente que hoy está aprendiendo de nosotros y que tiene necesariamente que tomar la estafeta de lo que sigue en adelante. Aquí hemos hecho sesiones ordinarias del Concejo Municipal prácticamente para nada, aquí hemos hecho sesiones ordinarias para recibir una audiencia, casi para cumplir con el compromiso

de tener las seis sesiones mensuales. Creo que hay que reconocer que la sesión del jueves pasado fue innovadora, fue creativa y eso es el sello que tiene la juventud, también conozco a Eder, también conozco a los compañeros de la Persona Joven que lo acompañaron, sé que han hecho un esfuerzo importante con muy pocos recursos, los recursos que tiene son prácticamente nulos, entonces que importa destacar que hayan ido a una caminata y han acompañado, lo he visto trabajando por el tema del cáncer de mama., a la par de muchos otros que organizan las caminadas pero él ha estado ahí, y ha estado trabajando, debo decir, lo conozco porque además fue Asesor mío en la Alcaldía y se en la persona en los valores que tiene y puede que algunos nos guste o no nos guste el estilo pero al final de cuentas tuvo el coraje de ir ahí y presentar un informe de labores para que todos los conociéramos y puede ser que le faltaran detalles, pero lo hizo como es su responsabilidad. Entonces, hoy me siento orgulloso y me siento contento haber asistido a esa sesión y por qué no darle el espacio a los jóvenes para que vayan al teatro municipal y se sientan importantes, esa es la herencia que tenemos nosotros que legarle a las futuras generaciones, o es que solo nosotros podemos hacer ese tipo de presentaciones, así es que yo al igual que el Presidente municipal, quiero reconocer el esfuerzo que hizo Eder por hacer una actividad diferente en donde nos presenta el informe, motivarlo para que siga adelante junto con sus compañeros y todos los jóvenes que están aquí sentados que son parte de la nueva generación de Alajuelenses que tienen que seguir trabajando por este cantón.

Licda Maria Cecilia Eduarte Segura

Me parece que no he perdido el tiempo en esa sesión, he sentido que he perdido el tiempo aquí cuando boicotean sesiones cuando hacen un montón de maniobras para que las cosas no avancen y como hace un tiempo que tenemos un mes de atraso en la agenda municipal que gracias a Dios, ya la pusimos a derecho. Me siento orgullosa de ver sido primero porque confío profundamente en los jóvenes y no es mentira, los he apoyado siempre en las comunidades en que he trabajado, porque son el futuro de Costa Rica, los que nos vienen asistir aquí el día de mañana, aparte de eso conozco a Eder Hernández, conozco su historia, conozco su vida Eder Hernández es una persona que es digna realmente de admiración y respeto, una persona que viene de abajo, sin nada como muchos de nosotros piso de tierra, que logró superarse, logró meterse en cosas muy útiles de servicio al próximo, a la comunidad en todos los aspectos, el siempre dice sí a todas las cosas nobles, creo que él debiera darnos ese informe y nos lo dio, lo hizo diferente, no como estamos acostumbrados, leer y entregarnos un montón de papeles que vienen a contaminar el ambiente y un montón de cosas, lo hizo creativo y me parece que eso es parte de la originalidad de un joven, que nosotros los que ya peinamos canas deberíamos aprender de ellos cuando vamos a hacer una disertación o a dar un informe., darlo de la manera que al público le guste y que le impacte y que le queden las cosas que él dijo. A mí me quedó muy claro lo que el Comité de la Persona Joven dijo, sí lo hizo él, él es el presidente tenía que darlo, ahí están los jóvenes apoyándolo, no fue que él fue solo, le dio participación a los jóvenes porque algo le criticaron, cuando empezó a dar los presentes y todos los reconocimientos, eran los jóvenes de la persona joven. Siento que esa sesión fue muy productiva, estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Humberto, el Alcalde de Alajuela. Comparto plenamente Eder está siendo una excelente labor y que no le quede duda a los Alajuelenses, es un joven que ha hecho muy bien su papel, lo ha hecho con amor, entrega, cuando se habla de Eder Hernández es una leyenda es una historia viviente, él está siendo una distinción entre el ayer y el hoy, con un grupo de compañeros que están aquí de gente joven, que son nuestros

Síndicos y Síndicas Suplentes, que realmente de verdad que vale la pena tenerlos ahí y vale la pena apoyarlos. Repito, me siento muy satisfecha, siento que la plata no se perdió, se ha perdido cuando aquí no nos entendemos, cuando surgen otras cosas, realmente las sesiones se levantan o no llegamos a nada, y se agota el tiempo, así que mis respetos para Eder, mi felicitación más sincera y de todo corazón que siga adelante mientras pueda lo apoyaré humildemente, poniendo un grano de arena a su causa.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Señor Alcalde, el hecho de que discrepemos no implica la necesidad de calificarlo a uno, de tal manera yo rechazo absolutamente su calificativo de mezquino para mi persona. No soy mezquino en lo absoluto, vimos una actividad todos los que estuvimos ahí la vimos, no inventé aquí nada, es más a veces sucede cuando se trasmite el fútbol por TV, que uno escucha al narrador decir esto y lo otro, que el partido es excelente, que el partido es buenísimo y el partido más rémalo que hay, pero todos lo estamos viendo, aunque el Locutor diga, que el partido es bellissimo, todos lo estamos viendo y todos vimos lo que sucedió en esa sesión municipal. Pero sí quiero aclarar, no soy mezquino, para nada lo que sí debo decir es que las cosas tienen un fondo que debe cumplirse y no se cumplió con ese fondo, simplemente y aquí lo digo con toda la seriedad del caso, insto a don Eder a que lo que hemos dicho aquí sirva para su formación, es muy joven aquí no estoy yéndome contra su persona, sino contra el tema de Presidente del Comité de la Persona Joven y con el deseo que él pueda cambiar su actitud para efectivamente logre el propósito que todos queremos en ese comité.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Señor Alcalde y don José Luis, aquí hay un público esperando temas importantes, evitemos la polémica, porque necesito someter a votación el acta para continuar con la agenda, treinta segundos y se los tomo para someter a votación el acta.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde

Tal vez, me entendió mal don José Luis dije que nos hemos convertido en una sociedad muy mezquina, no dije que usted fuera mezquino, nada más hago esa aclaración, repito nos hemos convertido en una sociedad muy mezquina poca generosa en reconocimientos, de manera que si usted lo entendió personal, mis disculpas, es un tema en general.

EXCUSA EN LA VOTACIÓN LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y ENTRA EN LA VOTACIÓN IRENE RAMÍREZ MURILLO, ADEMÁS SE EXCUSA LA REGIDORA MARIA ISABEL BRENES UGALDE Y ENTRA EN LA VOTACIÓN FÉLIX MORERA CASTRO.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA OBTIENE TRES VOTOS, EN CONTRARIO JOSE LUIS PACHECO MURILLO, MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, IRENE RAMÍREZ MURILLO.

Justificación de Voto:

María del Rosario Rivera Rodríguez

Mi voto ha sido negativo no porque no comparta el apoyo a la Juventud, porque si lo comparto, no porque no me guste la creatividad porque sí me gusta, ha sido negativo porque en realidad a mí no se me consultó mi voto para una serie de actos

que dice esta acta que se nos consultó el voto, en realidad a mí no se me consultó se me informó que iba a hacer de esta y de aquella manera y tampoco estoy de acuerdo en que los jóvenes deban aprender a gastar a manos llenas para hacer reconocimientos, se puede hacer reconocimientos, se puede hacer creativos, pero siendo más cauto con los recursos públicos. Por esa razón, es que es mi voto negativo.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Mi voto positivo y el de muchos, como un voto de confianza y credibilidad del compañero Eder Hernández como Presidente de la Persona Joven.

CAPITULO II. EXONERACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR

ARTICULO PRIMERO: Daniel Jiménez Padilla, Presidente Asociación de Desarrollo de San Miguel Sarapiquí de Alajuela les solicito la exoneración de espectáculos Públicos para las fiestas cívicas los días 28 de setiembre al 1 de octubre de 2017. **SE RESUELVE APROBARLA ALTERACIÓN Y LA EXONERACIÓN DEL 5% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SRA. ISABEL BRENES UGALDE. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

CAPITULO III. NOMINACIONES DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DEDUCATIVAS

ARTICULO PRIMERO: Según el artículo 13, inciso "G" del Código Municipal a nominar a los siguientes miembros directivos de la Junta Educativas y Administrativas:

ESCUELA BERNARDO SOTO ALFARO: Sra. Vladimiro Ávila Artavia céd. 2-265-152, Sra. Diana Muñoz Chavarría ced. 112560551, Wendell Vargas Salas céd. 6-210-711, Sra. Edgar Quirós Arce ced. 2-339-675, Sra. Linsin Alvez Campos céd. 2-519-005.

SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ESCUELA GUADALAJARA: Sr. Jorge Eduardo Miranda González, ced. 2-426-735. **SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO D UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Titulo XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

ESCUELA GUADALAJARA: Sr. Jorge Eduardo Miranda González, ced. 2-426-735.

ESCUELA MAURILIO SOTO ALFARO: Sra. Yessica María Porras Mora ced. 2-491-008, Sr. Luis Guillermo Herrera Soto ced. 2-336-702.

ESCUELA SANTA FE, CIRUELAS: Sra. Vera Violeta Oreamuno Campos ced. 2-452-960, Sra. Celia Longel Rojas céd. 6-338-440, Sra. Maritza Hernández Elizondo ced. 2-603-669, Sra. Maritza Martínez morales CED, 6-292-206, Sra. Karla Vanessa Castillo Núñez ced. 2-730-765.

CAPITULO V. DE PENDIENTE SESIÓN ANTERIOR

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-2517-2017 que suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal dice "les remito oficio N° MA-SP-373-2017 del subproceso de Proveeduría, el mismo remite DECISIÓN INICIAL que debe dictarse dentro del procedimiento atinente "**Diseño y Construcción de Calle la Cañada en San Rafael**". Adjunto expediente con 58 folios, para mejor resolver.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Tuve la dicha como Regidor invitado por don Marvin Venegas de hacer un recorrido hace unas semanas por el sector, porque he aprendido que primero hay que ver las cosas, como dicen ver para creer y no dejarse muchas veces llevar por lo que por aquí y por allá le dicen y obviamente escuchar versiones, cuando hago el recorrido de la calle a principio y fin, conozco que la cañada y que es Barrio Lourdes y empiezo a hacer una comparación, muy clara y muy evidente, la calle es una sola ruta, es la realidad ruta alterna muy importante sale al ojo de Agua, por sentido común todos sabemos que si arreglo la mitad de la vía, el otro sector no le hago ningún favor, eso creo que aquí todos por sentido común lo entendemos, el problema aquí es plata porque los recursos que hay alcanzan para un sector y no para el otro. Es donde ahí, pues se trae una propuesta diferente el día de hoy que el señor Síndico va a exponer para no alargar esto, porque creo que no es necesario, porque mucho hemos hablado en este Concejo, una propuesta clara en el sentido hagamos una primera etapa pero comprometámonos con la segunda que involucre a Barrio Lourdes, nada hacemos con darle comer a unos y a otros no en la meza, o todos o ningunos, creo que todos entendemos esa situación, aquí el objetivo nunca será a poner a pelear a ciudadanos de un pueblo, nunca, pongamos a poner a pelear a vecinos de un pueblo, jamás eso no es lo racional en el ser humano, lo racional es dialogar, ponerse de acuerdo y todos felices y contentos, como dice la canción por ahí. Evitemos silbidos, aplausos, vamos a escuchar hay una moción, una propuesta los regidores opinarán de manera respetuosa, corresponde a cada uno meditar su voto, al final tomemos la decisión que estoy seguro que será en aras de beneficiar a todos el sector como tiene que ser para ser justos y equilibrados. Así que le pido con todo cariño a la gente de San Rafael, un pueblo de gente trabajadora, sencilla, progresista en quien tienen un Síndico, o dos Síndicos y un Regidor Gleen que tengo claro que aman a su comunidad, que aman a su distrito y están en pro del beneficio de todos los vecinos de San Rafael, para eso fueron electos igual que nosotros.

Don Marvin me ha hecho entrega de una moción donde retira la de la semana anterior y plantea una nueva propuesta, nada más le pido a Marvin que resumamos y se avoque a la nueva propuesta para que este Concejo decida de la mejor manera posible.

Marvin Venegas Meléndez, Síndico

Como tengo claro que yo me debo a ustedes quiero agradecerles y felicitarlos porque hoy ustedes Barrio Lourdes, la Cañada, todo San Rafael vienen aquí unidos apoyar a San Rafael en todos sus extremos, muchas gracias y bendiciones para ustedes. Estoy planteando retirar la moción y así se lo hice saber al Presidente la

moción de fondo que estaba presentada desde la sesión pasada y he presentado la siguiente. (da lectura)

Señores Regidores les pido que hoy apoyemos esta moción y que le demos a la Administración las herramientas que el tanto necesita para poder ejecutar una obra de impacto total y absoluto en la Comunidad de San Rafael, que resuelva los problemas pluviales, los problemas de derecho de vías que es algo que la comunidad pelea, queremos que los ricos se corran sus cercas, que la gente que está arriba corra su cerca que recuperemos el derecho de vía como tiene que ser y que el Alcalde pueda hacer una obra como la que él quiere hacer en San Rafael de Alajuela.

Gleen Rojas Morales, Regidor Suplente

En reiteradas ocasiones hemos tocado la problemática que tiene Barrio Lourdes y toda esa zona con el tema de inundaciones, hoy volvemos a decir qué triste es ver casas inundadas, inclusive al otro día tener que asolear el colchón, en el techo para poder dormir en la noche es sumamente preocupante y los que nacimos en ese barrio y los que corrimos en ese barrio cuando estábamos pequeños, sabemos las necesidades que ahí existen, muy orgullosamente digo que soy de Barrio Lourdes, Bajo Paires. Tenemos la gran oportunidad de resolver esta situación, en la Comunidad de San Rafael, pero tenemos que hacer un proyecto completamente integral, para los San Rafaeleros, Barrio Lourdes, La Cañada, hasta la Vuelta el Cristo, es una sola calle, sabemos que por un tema de codificación están separadas pero para nosotros es una sola calle y una sola problemática porque es una ruta alterna sumamente importante para el distrito, si estuviera en buenas condiciones nos ayudaría muchísimo con las presas que vivimos día a día en San Rafael. Es sumamente importante y sabemos que esta es la primera etapa de ese proyecto, pero tenemos la necesidad, de terminar este proyecto alcanzar el 100% de la obra para que los San Rafaeleros al fin tengamos una solución integral a esta problemática. Se y estoy seguro que ustedes van a valorar esta moción para lograr alcanzar y autorizar al señor Alcalde para que busque el financiamiento, porque en realidad es una necesidad para los San Rafaeleros.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Quiero pedirle un receso para analizar algunos puntos de la moción.

RECESO 18:56

REINICIA 19:18

El proponente Marvin Venegas Meléndez retira la Primera Moción Presentada

Y en su defecto presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE FONDO: A solicitud de Sr. Marvin Venegas Meléndez, Xinia Araya Pérez avalada para su trámite por Lic. José Luis Pacheco Murillo, Lic. Leslye Bojorges León, Sra. Sra. María Isabel Brenes Ugalde Vicepresidenta Sra. Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Humberto Soto Herrera Presidente, **Considerando Que: 1.-** Es sumamente importante la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura vial de la calle La Cañada Código, 2-01-086-00 que va desde la finca de recreo Horizontes hasta el Ojo de Agua y de la Calle de Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00 que va desde la Arrocera el Patio hasta el Cristo de Piedra e incluye la cuesta y bajada del cementerio en el distrito de San Rafael de Alajuela. **2.-** Que antes de

intervenir en la superficie de rodaje o calzada, se debe de atender y resolver el manejo de las aguas pluviales, que sobre estas calles fluyen como verdaderos ríos desbordando su maltrecho o inexistente sistema de alcantarillado pluvial e inundando las casas y propiedades de los cientos de vecinos que viven a lo largo de las mismas.

3.- Que se han presupuestado 782.473.120.16 millones de colones para el Proyecto Diseño y Construcción de Calle La Cañada y que mediante oficio N° MA-A-2517-2017, la Administración Municipal, ha remitido a este Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación la decisión inicial de este proyecto dentro del procedimiento atinente para dar inicio al mismo.

4.- Que este proyecto conforme está planteado, no incluye en su meta, abarcar la Calle de Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00 que va desde la Arrocera el Patio hasta el Cristo de Piedra y no incluye la cuesta y bajada del cementerio en el distrito de San Rafael de Alajuela. Así como tampoco resuelve o busca resolver los problemas de desbordamientos e inundaciones de la zona, al no contemplar o dar énfasis a una propuesta de manejo integral de la parte pluvial, hidráulica e hidrológica de ambas calles y de las cuencas que las rodean.

5.- Que todo trabajo de conformación, compactación y pavimentación de la Calle La Cañada, que no atienda primero que nada, la parte pluvial de forma integral y total, incrementara la velocidad y disminuirá los tiempos de llegada de las aguas arriba hacia la parte baja de la Cañada y Barrio Lourdes aumentando violentamente el impacto en sus inundaciones. Además de reducir abismalmente su vida útil y de convertirse con el tiempo en un gasto o desperdicio económico y no en una obra de inversión pública como debe de ser y todos esperamos que sea.

Mocionamos:

1.- Que este Concejo Municipal solicite a la Administración se coordine la ampliación de la Meta del Proyecto Diseño y Construcción de Calle La Cañada y se incluya la Calle de Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00 que va desde la Arrocera el Patio hasta el Cristo de Piedra e incluye la cuesta y bajada del cementerio en el distrito de San Rafael de Alajuela, en cumplimiento a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal según Art N° 15 Cap. X de la Sesión Ordinaria N° 17-2017 del 25 de Abril del 2017 y Art N° 6 Cap. V de la sesión Ordinaria N° 16-2016 del 19 de Abril del 2016.

2.- Que antes de intervenir en la superficie de rodaje o calzada de la Calle La Cañada, se atiende y resuelva de forma integral la problemática pluvial de la Calle Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00, que va desde la Arrocera el Patio hasta el Cristo de Piedra e incluye la cuesta y bajada del cementerio y que sobre estas calles fluyen como verdaderos ríos desbordando su maltrecho o inexistente sistema de alcantarillado pluvial e inundando las casas y propiedades de los cientos de vecinos que viven a lo largo de las mismas.

3.- Que Ampliada la Meta de este Proyecto e incluida en el, la intervención de Calle Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00. Contemple principalmente la solución al manejo de las aguas pluviales. Y se contrate una Empresa especializada para hacer los estudios serios, responsables y profesionales, dando énfasis a una propuesta de manejo integral de la parte pluvial, hidráulica e hidrológica de ambas calles y de las cuencas que las rodean, para que se nos haga entrega en el menor tiempo posible de un diseño de construcción del sistema de alcantarillado pluvial, recuperación total del derecho de vía ampliación y construcción de las calles La Cañada Código, 2-01-086-00 y de la Calle Barrio Lourdes Código, 2-01-087-00 que va desde la Arrocera el Patio hasta el Cristo de Piedra e incluye la cuesta y bajada del cementerio en el distrito de San Rafael de Alajuela.

4.- Que para cumplir con el punto anterior este Concejo Municipal apruebe y autorice a la Administración Municipal disponer de los recursos suficientes, de los 782.473.120.16 millones de colones ya presupuestados para el Proyecto Diseño y Construcción de Calle La Cañada para licitar y contratar la empresa especializada requerida para cumplir a cabalidad con el objetivo planteado. El restante de

recursos sobrantes de esta partida quedara pendiente y dispuesto para financiar la totalidad de la obra.5.-Que este Concejo Municipal apruebe y autorice a la Administración Municipal a gestionar ante la entidad bancaria, que considere mejor, el crédito de los recursos que permitan financiar y ejecutar la totalidad de este proyecto. De forma integral definitiva y permanente en pro de desarrollar y mejorar este Distrito. Además, solicite a la administración coordinar con la unidad de gestión vial tomar las provisiones desde ya para la recuperación del derecho de vía. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión **Cc:** Concejo Distrito San Rafael de Alajuela. Comité de Vecinos Barrio Lourdes Señores ADI Ojo de Agua.”

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Hemos trato de tomar decisiones, aquí todos estamos claros de la necesidad de ambos sectores y una sola vía, estoy seguro si tuviéramos todo el dinero para hacerla completa no estaríamos acá tan sencillo como esto, hay que buscar lo que falta, en aras de buscar un consenso a la moción del Compañero Sindico de San Rafael, don Marvin Venegas la hemos resumido la moción, de la siguiente manera (da lectura)

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Hay que hacer una pequeña aclaración a la moción le estamos poniendo un plazo de dos meses, hay que tener claro algo, es la decisión inicial de una licitación hay que tirar el cartel, hay que adjudicar y es la empresa la que va a hacer el diseño y hasta que la empresa tenga el diseño y la prestación es que deberíamos poner dos meses posterior a la entrega de los resultados de la Licitación, se puede entender que son dos meses a partir desde ella.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Sería en que estado se encuentra la licitación, si ya están las ofertas, en fin estar al tanto, obviamente al pueblo hay que darle informes periódicos, pueda que el acuerdo llegue y se quede ahí, esperemos que no es una prioridad conscientes de ello. Hay que dar votos de señales y de confianza a la gente.

Víctor Hugo Solís Campos

Solo me voy a referir en el tema de la moción claro con mucho gusto la voy apoyar, pero queremos aclarar algo que don Marvin es testigo, siempre este Concejo ha estado anuente a cooperar con la linda comunidad de San Rafael, siempre le hemos aprobado todos los proyectos Marvin es testigo, siempre ha habido un consenso mutuo con el Concejo y la administración de trabajar en el bien de la comunidad de San Rafael. Sabemos que el tema de las inundaciones no es un solo tema de un distrito, es un tema que abarca varios distritos, igual quiero decirle a los compañeros y también a la administración como nos hemos enfocado en el tema, de solucionar las inundaciones del centro como la que hicimos ahora con el tema de Tinajitas en el Barrio San José, también habíamos acordado buscar el financiamiento rápido para resolver el problema de ustedes. Siempre cuenten con el apoyo los vamos a estar apoyando y en las medidas de las posibilidades en que transcurra este tiempo lo más pronto posible, vamos a hacer vigilantes para que ojalá en pocos meses ya vamos a tener el financiamiento e iniciar con esta obra. Cuenten que aquí las puertas están abiertas de este órgano colegiado.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Bueno, ese era el objetivo del receso, de ponernos de acuerdo ya que realmente es importante, aquí algunos vecinos han venido y se han dado cuenta que esta

decisión inicial casi tiene mes y medio de estar en la corriente, el señor Alcalde la ha presentado tres veces si no me equivoco. Siempre hemos sido claros de Diseño y Construcción, Cañada y Barrio Lourdes, y hoy señor Presidente, ahí estaba en lo que se le agregó Vuelta el Cristo. Realmente, es importante hoy como aquí se puede utilizar el adagio de que solo los ríos no se devuelven Marvin en buena hora que usted hoy le está diciendo que ya arranquemos con esta decisión inicial mes y medio de estar perdiendo tiempo la burocracia institucional, es el peor enemigo que tienen las instituciones, para hacer obra pública. No podemos perder el tiempo en meterle más palos a la carreta para atrasar un proyecto y que en buena hora hoy, hay consenso, vamos para adelante Barrio Lourdes como lo hemos dicho aquí, la Vuelta El Cristo, es una ruta estratégica no solamente para San Rafael, para todas las comunidades de ese sector incluyendo el Coco, Rincón Herrera y ese sector de la Guácima y otros sectores de los Distritos del Sur, es muy importante esa ruta alterna. Quisiéramos hacer todo de una vez, sin duda alguna, pero aquí tenemos nosotros que atender con seriedad y responsabilidad catorce distritos, todos los distritos tienen necesidades, también hemos hablado aquí en este Concejo de la necesidad del proyecto las pluviales en las rutas nacional de San Rafael, en eso hemos hablado claro y conciso para poder entrarle en su momento, pero ustedes entenderán compañeros y compañeras que es mucho lo que tenemos que atender a nivel del cantón. Hoy gracias a Dios, a la decisión y propuesta que se hizo la Junta Vial Cantonal encabezada por el señor Alcalde Municipal todos los recursos de este año van para San Rafael, los setecientos ochenta y dos millones para San Rafael y en otras ocasiones los distritos atrás les tocaba 250 millones, quiere decir que los quinientos millones que van demás la decisión fue San Rafael, la Junta Vial Cantonal, la Administración pudo haber propuesto que se repartiera eso en tres o cuatro distritos, para hacer obra en otros distritos, pero hoy aquí vamos a tomar una decisión, trascendental para ese importante proyecto y que hoy gracias a Dios, reitero por dicha solo los ríos no se devuelven vamos para adelante Vecinos de San Rafael, Barrio Lourdes, la Cañada, La Vuelta del Cristo en este importante proyecto y que reiterarles que sin duda alguna todos los que estamos aquí todas las obras se hagan de una vez, pero hay mucho por hacer.

Marvin Venegas Meléndez, Síndico

Créanme aquí nadie ha hecho nada para atrasar nada absolutamente nada, nadie ha puesto obstáculo sobre nada para atrasar un proyecto tan importante, lo que siempre hemos querido y vamos a defender que se haga una obra integral de principio a fin. Aquí veo a don Carlos Monge, y sé las madreabas que me ha pegado porque no hemos podido resolver los problemas de aguas pluviales de su casa. Cada vez que se le inunda a usted su casa, yo siento vergüenza, deseo que la tierra me traiga porque no hemos podido resolver ese problema, así que créanme que yo no vengo aquí a travesar ni atrasar absolutamente nada, como Síndico representando a ustedes, me asiste el derecho y la obligación de defenderlos a ustedes, puede que el procedimiento no sea el correcto, pero la intención siempre ha sido la mejor y siempre lo hemos hecho pidiéndole a Dios sabiduría para poderlo hacer de la mejor manera. Cuando Lourdes se inunda, cuando la Cañada se inunda todo San Rafael llora y no quiero que San Rafael de Alajuela siga llorando, nueve años llevo impulsando el proyecto del CONAVI y hoy recibí un correo que me dicen que un mes más o menos estará lista ya la publicación del Cartel de Licitación para arreglar el Puente del Lubricentro, esa es la primera etapa, significa que nuestro trabajo y el apoyo de ustedes viene dando resultados. Hoy le estamos diciendo y la Alcaldía y la Administración va a poder iniciar el trámite de decisión inicial de este proyecto la Cañada y podrá empezarlo, aquí algunos vecinos tienen la duda, sí se

va a empezar quisiera que el Alcalde les de la certeza de que aprobada la decisión inicial la primera etapa o la calle la Cañada se va a iniciar, pero no era un proyecto que incluía Barrio Lourdes y el Cristo de Piedra en San Rafael de Alajuela, aquí lo que nosotros queremos es que se hagan obras de principio a fin pero de buena calidad, obras terminadas, buenas que se demuestren que se hacen las cosas y bien hechas, cuando veo que tengo que recurrir a la Empresa privada para que vayan y resuelvan una torta que hace este Municipio, que hace esta Municipalidad en la Pileta, tengo que ir a buscar a la Empresa Privada para que invierta dos millones y medio en sacar una piedra que habían dejado atravesada en la tubería, digo de qué estamos jugando. Agradezco la inversión que se va a hacer en el distrito, pero ruego a Dios, a usted con la mayor humildad del caso señor Alcalde que hagamos las cosas y las hagamos bien. Que la gente que vive arriba pueda retirar y se le exija eliminar la invasión que tiene sobre el derecho de vía, no es permitiendo que se haga un derecho de vía, aquí se habla de una calle como la Cañada, Se va a ampliar a seis metros, tiene cuatro metros y medio, se va ampliar en su calzada de rodaje pero el derecho de vía de esa calle supera los catorce metros y todos ustedes la conocen, no vengo aquí a enfrentar absolutamente a nadie, desearía que la razón no estuviera de parte de nadie, sino la justicia la solidaridad porque este no es un tema de quien tenga la razón, es un tema de solidaridad, de justicia, de empatía, de poder ponerse en los lugares de cada uno de ustedes y eso es lo que he tratado de hacer todo este tiempo, le ruego a Dios y le ruego a Alcalde y le agradezco a este Concejo y a todos los que hacen posible que obras como estas en San Rafael se hagan realidad.

CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Justificación de Voto:

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero justificar mi voto diciéndole especialmente a los Vecinos de San Rafael, estoy total y absolutamente de acuerdo en los problemas de inundaciones se resuelvan igual que en todo el cantón central de Alajuela, que nunca hemos estado en contra de esa solución y justifico mi voto porque hoy de verdad las cabezonadas se acabaron, hoy hubo un no poner abajo, hoy un comprender que la necesidad de un pueblo para alguien estaba primero que un capricho personal. Porque no se iba a dejar una mitad de trecho sin hacer, eso nunca estuvo en la mente ni del señor Alcalde, ni de nosotros, de ninguno de los once regidores, por lo tanto justifico mi voto en eso diciéndole que a veces no se piensa en Dios cuando nos ponemos eufóricos y contentos y sacando pecho porque está nuestra comunidad porque aquí nunca nadie si le fueron a decir eso es mentira, aquí hay un Dios que todo lo ve, nunca hemos estado opuestos a resolver los problemas de San Rafael, solo que cuando hay cabezas duras y es lo que ellos dicen y no dan brazo a torcer por pulso de poderes, no se llega a ningún lado. Estoy muy contenta porque Dios me permitió votar este proyecto ojalá que todo salga bien, váyanse tranquilos que se van a hacer las cosas, este mes que se atrasó sí hubo piedras y peros en el camino, a la decisión que llegamos hoy a ese consenso bendito sea a Dios que nos iluminó a todos el espíritu santo para llegara esa decisión, era la primera que se debió haber tomado desde la primera vez que se presentó pero se llegó a esto. Tranquilos y pongo mi cara ante Dios y ante ustedes, porque nunca estuve negándome a eso, me estaba anegando a los caprichos, y me seguiré negando a los caprichos mientras esté sentada en esta curul con valentía, así no se hacen las cosas, hoy,

por lo menos hubo civismo y muchas gracias a los once regidores que hoy entendimos que Alajuela, San Rafael está primero que cualquier otro interés politiquero.

Argerie Córdoba Rodríguez

Lo decía la compañera gracias a Dios que ya hoy hubo un acuerdo que se aprobara esa decisión inicial, un atraso de casi dos meses, de que ya eso hubiera estado caminando, no se dé que otra forma les dicen a ustedes las cosas, pero realmente esa decisión inicial el Alcalde la trajo y la idea era que se aprobara pero no se aprobó mociones que metieron y no se pudo aprobar, gracias a Dios que ustedes están hoy aquí y ven que esta decisión inicial se ha estado por aprobar y no se ha podido y hoy gracias a dios lo ven que si se está aprobando y que nosotros hemos estado de acuerdo para que se apruebe. A veces, dice uno en los pueblos hay muchas cosas que hacer, ese señor que se le inunda la casa, pero a veces en los Concejos de Distrito no hacen bien sus cosas, o no hablan con el pueblo y les hacen ver, hace poco el compañero Marvin de 20 millones que había para un proyecto de San Rafael, lo pudieron haber utilizado en ese alcantarillado o cualquier otro alcantarillado y lo trasladan para un grupo folklórico para que vayan a ITALIA, mejor lo hubieran metido en obras y después se hace eso, pero sí estábamos urgentes de obras lo importante son las obras.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Justifico mi voto positivamente para la obra de inversión teniendo presente que esta obra estaba dentro del plan quinquenal de atención vial, desde hace más de tres años. Justifico el voto positivamente, porque en la Junta Vial Cantonal del mes de julio lo vimos, se aprobó que se hiciera un diseño total de la obra, ya eso estaba incluido en el cartel licitatorio y había sido aprobado por la Junta Vial de la cual soy miembro y represento a este Concejo. Justifico mi voto afirmativamente, porque esta orden salió el 26 de mayo 2017, de la Administración y fue recibida el 11 de julio ante este Concejo, se necesitaron tres sesiones hasta el día de hoy que se ha tenido que debatir suscitada mente, lo que hoy se aprueba que desde un principio estaba incluido. Voy a leer dentro del cartel de licitación el considerando Nro dos en el segundo párrafo al fondo, que dice "es por esta razón que se requiere la intervención de esa calle, para realizar la ampliación de la calzada y el reordenamiento de los pluviales y poder generar mayor seguridad vial a los vecinos y usuarios de dicho conector." Por esto, es que voté como representante afirmativamente que se otorgue una licitación de setecientos ochenta y dos millones y resto, para la atención de Barrio Lourdes, Cristo de Piedra, Calle La Cañada, Muy contento de que esta obra se dé muy contento que el día de hoy, se esté aprobando esta decisión inicial, pero no puedo tampoco de dejar de decir que me preocupan los tiempos, porque ojalá esto lo hubiéramos aprobado hace un mes, eso tiene que venir a un proceso licitatorio y demás y ojalá ese proyecto lo podamos terminar este año y no esperar hasta el próximo año por las demoras que hemos tenido en los debates de este mes y medio.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Voto positivamente, esta moción es reafirmar lo que ya venía en la decisión inicial, es reafirmar lo que en Barrio Lourdes en la reunión se decidió de parte de los vecinos que estuvieron presentes, es reafirmar el inicio de un proyecto importante para el distrito de San Rafael como lo dijimos en esa misma reunión en la cual estuvo el señor Alcalde presente, en la cual estuvo Luis Alfredo Guillén presente, el compañero Gleen Rojas y lógicamente Marvin y la compañera Xinia Araya, ese es el

voto positivo, a favor de San Rafael, lamentablemente, mes y medio, creo por lo menos que recuerde es histórico para ver una decisión inicial aquí mes y medio, ojalá que el tiempo nos alcance y no tenga que irse los recursos a revalidación presupuestaria. Dios quiera que esto se pueda consolidar para que no se vaya atrasar más este importante proyecto su inicio.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Igual que sucedió con el tema de las Tinajitas, se hace alarde de una votación que es una obligación para este Concejo, debo de discrepar con don Marvin en el sentido que aquí nadie tiene razón, claro alguien tiene que tener razón en todas las cosas, en este caso quien tiene razón es el pueblo de estar molesto y estar aquí insistiendo y el señor que dijo don Marvin que lo está madreando tiene razón porque son años de estar esperando esta situación. Aquí no se quizás me falta entendimiento, pero lo que se votó hoy a lo que se tenía para votar desde hace un mes son cosas diferentes, lo que se votó hoy fue gracias a la insistencia de este señor Síndico, que se toma en cuenta a dos localidades que no estaban tomadas en cuenta anteriormente. De tal manera, me parece muy importante que se haya votado esto hoy, me parece muy importante que el señor Alcalde pueda llevar adelante a través de la Administración todo el tema de la Licitación y demás de este proyecto y es importante decirle a la comunidad, este es el inicio y acaban de decir ojalá alcance el tiempo, pero no deje de estar luchando por esta causa. No dejen de estarle preguntando al Síndico, no dejen de esta insistiendo en que los plazos se estén cumpliendo para que de verdad la obra se cumpla. Aquí hace un tiempo se estuvo discutiendo un asunto de un acuerdo que tenía catorce años de haberse aprobado, todavía no se había hecho nada sobre ese acuerdo y aquí sucede a menudo que aprobamos acuerdos y un año y medio, dos años después no se ha ejecutado el asunto. De tal manera, me parece muy importante que se haya votado esta moción, me parece muy importante que las cosas caminen sobre obras grandes que obras que van a cambiar la calidad de vida de las personas de una comunidad como San Rafael. Desde luego como han dicho todos los compañeros, el deseo de este Concejo es poder resolver las cosas grandes y sé que el señor Alcalde ha propuesto que estas sean las discusiones y yo apoyo esto precisamente.

Prof. Flora Araya Bogantes

Voto positivamente para hacer efectivo el acuerdo de la Junta Vial donde precisamente hace muchos meses aprobó la decisión inicial donde comprendía en su totalidad el proyecto.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde

Cuánto se ha mentido en este proceso, cuanto se ha manipulado y cuánto se ha tergiversado la verdad, donde oigo a don Marvin a quien respeto mucho como Síndico que por cierto tiene ya diez años de ser Síndico de San Rafael, decir que la Municipalidad tiene que hacer las obras bien, por supuesto que tiene que hacer las obras bien, lo que se votó hoy a todos se los digo es lo mismo que íbamos a votar hace dos meses, no cambia nada dijimos desde entonces y ustedes son testigos, porque yo fui el tres de julio hace más de un mes fui a Barrio Lourdes a conversar con ustedes y ahí dijimos claramente que la idea, el compromiso era el diseño integral de todo y que ahora había recursos para una parte y ustedes decidieron por unanimidad que empezáramos el proyecto. Aquí a mí me han criticado varias veces por el tema de Ejecución Presupuestaria y hemos durado dos meses en aprobar una decisión inicial y ahora hay que empezar por todo el proceso para ejecutarlo por supuesto, que la comunidad tiene que estar vigilante aquí todas las

obras de la Municipalidad las hacemos de excelencia, se cometerán errores, cuántos distritos y sino me digan los compañeros Síndicos, cuántos distritos no desean tener ochocientos millones de colones para poder resolver un problema, pero además para que se lleguen de una vez esto, este Concejo Municipal además va a aprobar otros ochocientos millones más para resolver el tema de los pluviales en las rutas nacionales en conjunto con el proyecto del CONAVI . Esto no es sencillo, pero hay que reconocer que muchas cosas se han dicho aquí por ejemplo han dicho que le queremos hacer la carretera a los Ricos y no a los Pobres, ustedes saben que eso es cierto se ha dicho, eso es mentira, el proyecto siempre se planteo en dos etapas, se los dije a ustedes, pero también les dije a ustedes que sabía que este Concejo municipal iba a tomar la decisión sabía de este proyecto íbamos a buscarle el financiamiento para hacerlo completo. Entonces, los invito a que se acerquen permanentemente al Concejo para que no los manipulen ni les digan cosas que no son ciertas, vamos a hacer el esfuerzo por avanzar, pero perdimos dos meses, esa es la realidad, en la Administración Pública y en la ejecución de proyectos dos meses, es una eternidad, ojalá no tengamos que arrepentirnos, a fin de año por esta pérdida de estos dos años y tengamos que ir con esos recursos a presupuestarlos otra vez el año entrante y se quede San Rafael sin poder invertir este año los ochocientos millones que este Concejo les ha brindado, porque sabemos que tienen muchísimas necesidades, este es apenas el inicio de muchas cosas que vamos a hacer allá. Así que sigan confiando en la Administración y en este Concejo Municipal, que estoy seguro que no les va a defraudar.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Quisiera para cerrar el tema hacer las siguientes observaciones: Igual soy regidor de este Concejo tengo la presidencia temporalmente, pero aclaro lo siguiente esos recursos no son de ahora, son parte del plan quinquenal de la ley 8114 que por cierto ya cambió y fueron aprobados por el Concejo anterior, los recursos para cinco proyectos en cinco distritos del cantón. En el 2017 le tocaba a San Rafael, 2018 Barrio San José estamos claros, fondos del Estado, esta plata no salió de aquí del Presupuesto Extraordinario ni de recursos libres, fondos que el estado transfiere por Ley. Se plantea UN PROYECTO para un sector de San Rafael LA CAÑADA, claro el diseño total, pero no el financiamiento total, porque se hace una calle en un sector y el otro queda el diseño en un papel y los recursos, ese es el tema de fondo y eso es lo que el compañero Síndico, he interpretado ha venido peleando, que en la moción hoy se dice bueno y de dónde va a salir la plata para Barrio Lourdes, sea entendámonos no se trata que unos queden bien y otros queden mal, es que el pueblo tenga clara las cosas, porque posiblemente tengamos buses aquí en dos meses y nos digan mentirosos, para discursos el pueblo está cansado. de todo el mundo más en año electoral, yo hablo de realidades, con mi humilde experiencia aquí. Habrá un diseño total y hay setecientos millones para un sector el otro vamos a ver a dónde sale esa es la lucha hoy acá, entonces nadie ha perdido el tiempo.

ARTICULO SEGUNDO: Se somete a votación alterar el Orden del día para conocer dos mociones. **SE RESUELVE DENEGAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN para conocer dos mociones que vienen en los puntos 1 y 2 de la Agenda.**

CAPITULO VI. RECURSOS INTERPUESTOS

ARTICULO PRIMERO:Sra. DINORAH SIBAJA LEÓN, en mi calidad de Apoderada Administrativa, de la sociedad INMOBILIARIA ARAGU A Y M S.A., con todo respeto

me presento ante su Autoridad en tiempo y forma, a interponer RECURSODE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, por no estar conforme con la resolución de las nueve horas cuarenta minutos del veintinueve de junio de dos mil diecisiete, resolución número cuatro horas, Diecisiete - cero seis -dos mil diecisiete, según los argumentos que detallo: PRIMERO: Respecto al punto A de la presente resolución, al estar a derecho, la suscrita Apoderada no tiene punto que debatir sobre el cobro del concepto por Recolección de Basura; pero con respecto a sus intereses, como bien se indica: "... el termino para la prescripción del cobro de impuestos, con sus respectivos intereses es de tres años , dicho termino se debe contar desde el primero de enero del año calendario siguiente a aquél en que los tributos deben pagarse ...; dicho lo anterior y siendo que el acto de interruptor fue en el año 2011; lo correcto en prescripción sobre este rubro de intereses por recolección de basura son los períodos totales de los años 2012,2013 y 2014, y no como se indica en la resolución. SEGUNDO: Sobre este rubro por concepto de Bienes Inmuebles, al igual que el anterior, y siendo que el hecho generador de la interrupción se dio en el año 2011, lo procedente tanto al cobro de Bienes Inmuebles como sus intereses, los montos que son a beneficio de mi representado son los periodos completos de los años 2007,, no TERCERO: En relación a los montos principales por cobro de Patentes Comercial, Multa por atraso en declaración en la patente comercial y los timbres de parques nacionales, está a derecho lo que se indica en la resolución recurrida, sin embargo, respecto a los intereses que se han generado de los rubros NO ESTAMOS CONFORME con lo resuelto, lo anterior por cuanto lo que corresponde a favor de mi representado de conformidad con el artículo 51 de Código de Normas y Procedimientos Tributarios son los períodos completos de los años 2012, 2013 y 2014; no como por error se indicó en la resolución recurrida. PETITORIA; Por los motivos expuestos y con el fundamento legal que se cita supra solicito se acoja el presente RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO a efectos de que: 1. Se declare a favor de mi representado la prescripción sobre el rubro de intereses por recolección de basura de los períodos completos de los años 2012,2013 y 2014. 2. Sea declarada la prescripción a favor de Inmobiliaria Araugu A y M S.A, por los rubros del principal de Bienes Inmuebles e intereses de los períodos completos de los años 2007,2008,2012,2013,2014. 3. Se declare la prescripción de los intereses correspondientes a Patentes Comerciales, Multa por Atraso en Declaración de Patentes Comerciales y Timbres Parques Nacionales de los períodos completos de los años 2012,2013,2014. DERECHO: Nos fundamentamos en los artículos 51 siguientes y concordantes del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. NOTIFICACIONESA mi representada al correo electrónico: norahsibajal@gmail.com. **SE RESUELV TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN POR SER DE SU COMPETENCIA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-2670-2017, suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal, dice "les remito oficio N° MA-ABI-837-2017, de la Actividad de Bienes Inmuebles, el mismo remite Recurso de Apelación a los Avalúos 234-AV-2015; sobre la finca folio real N° 2-356146-000, inscrita a nombre de MAQUINARIA M Y S S.A., Cédula de identidad: N° 3-101-150076. Adjunto expedientes originales, estos consta de 51 folios, para lo que corresponda. **Oficio N° MA-ABI-837-2017.** Le hago entrega del expediente original del avalúo administrativo N° AV-234-2015, a efectos de resolver el recurso de apelación interpuesto en contra de la multa establecida producto del avalúo 234 del año 2015 realizado a la finca N° 356146 inscrita a nombre de Maquinaria M y S S.A. cédula

jurídica 3-101-150076, sociedad dueña del dominio sobre la finca indicada. Debe indicarse:a. Que la Actividad de Bienes Inmuebles procedió a efectuar el avalúo N°AV-234-2015, sobre la finca inscrita en el sistema de folio real N°356146 inscrita a nombre de Maquinaria M y S S.A. cédula jurídica 3-101-150076, sociedad dueña del dominio sobre la finca.b. Que el avalúo indicado fue notificado mediante acta de notificación a las 12:10pm del 28/10/2016.c. Que mediante el trámite N°2213 del 29/01/2016 y el trámite N°23907 del 18/11/2016 el señor Eduardo Villalobos Ocampo, representante legal de Maquinaria M y S A.A., sociedad dueña de la finca N°356146, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del avalúo realizado a dicha finca.d. Que mediante la resolución emitida a las 14 horas del 30/11/2016, la Actividad de Bienes Inmuebles resuelve declarar Parcialmente con lugar el recurso de revocatoria planteado por el recurrente, resolución notificada el 09/12/2016.e. Que mediante el trámite N°25687 de fecha del 15/12/2016 el señor Villalobos Ocampo presenta recurso de apelación en contra de la resolución emitida por esta Actividad en fecha del 30/11/2016 manifestando su disconformidad en torno a la multa, sin hacer referencia al avalúo de marras, por lo que el mismo quedó en firme a partir del 01/01/2017. f. Que con respecto a la Imposición de la multa establecida en la Ley N°9069, de conformidad con los artículos 6 de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N°7509), art. 7 del Reglamento a la ley, y el art. 15 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT) es sujeto pasivo la persona obligada al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable. El artículo 16 de la Ley N°7509 y el artículo 27 del reglamento a la ley, establecen que "Los sujetos pasivos de bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican". Así sobre al alegato que promueve la contribuyente, hemos de manifestar que en la nota referida claramente se indica el fundamento jurídico, establecido por el Legislador -que no obedece a una disposición de esta Corporación-, cuál es la Ley N°9069, (publicada en el Alcance Digital N°143 del Diario Oficial La Gaceta N°188 del viernes 28 de setiembre del año 2012), dicha norma introdujo la reforma al artículo 17 de la Ley N°7509 en cuanto a que "Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la valoración de los bienes inmuebles sin declarar".g. En ese sentido hemos de señalar que: -la multa solamente podrá imponerse por aquellos períodos en que se encuentre omiso a partir de la promulgación de la ley, es decir a partir del año 2013, -para hacer la determinación del monto de la multa a imponer, la Municipalidad deberá hacer el avalúo del inmueble, -el cobro de la multa debe retrotraerse hasta el momento en que el contribuyente adquirió su condición de omiso, siempre a partir de la entrada en vigencia de la Ley N°9069, es decir a partir del 2013; -sólo podrá realizarse el cobro de la multa a aquellos contribuyentes a quienes, habiendo adquirido la condición de omisos, se les practique un avalúo. De forma tal que la imposición de la multa, resulta a todas luces procedente y ajustada a Derecho, conforme al principio de legalidad; el contribuyente omiso, en este caso el señor Eduardo Villalobos Ocampo, incumplió con su deber de declarar, esta condición de omiso constituye la razón para la elaboración del avalúo y dado que existe una diferencia entre la base imponible total registrada («t37.077.600,00) y el valor en el que actualmente se registra el inmueble («t54.879.479,00), la diferencia dejada de pagar, tal y como se encuentra establecida expresamente en la norma, constituye la suma impuesta a título de multa/ésta se encuentra ligada al avalúo administrativo y conforme al art. 21 de la Ley N°7509 la "modificación de valor se

tomará en cuenta para fijar el impuesto, a partir del primer día del año siguiente a aquel en que sea notificada". En este sentido, la multa se origina por la no actualización del valor del inmueble, como obligación ineludible del contribuyente. Por lo tanto, quien haya dejado transcurrir el plazo sin presentar su nueva declaración, adquiere automáticamente la condición de omiso y se hace acreedor de la sanción recientemente creada, pero a partir -reiteramos- de la promulgación de la ley N°9069.h. Tal y como se indicó líneas atrás, la multa por omisión de la declaración se fundamenta en la Ley N°9069, misma que fue publicada el 28 de setiembre de 2012; por voluntad expresa del legislador se emitió esta reforma que permite sancionar mediante la imposición de una multa al contribuyente, incumplida sus obligaciones tributarias. Véase que por consiguiente el cobro de la multa se realiza a partir del período 2013, con posterioridad a la promulgación de la Ley. Esta potestad otorgada a la Municipalidad por disposición del legislador, establece el deber de imponer una multa igual a la diferencia dejada de pagar, así las cosas desde el momento de la promulgación de la ley, el contribuyente omiso, debe asumir la consecuencia de su incumplimiento, de forma tal que la norma está otorgando a la Municipalidad la posibilidad de ajustar el cobro del impuesto que dejó de percibir por la actuación omisiva del contribuyente, ello conforme al artículo 103 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la Municipalidad realiza un control tributario para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo el CNPT regula las facultades y deberes de la Administración Tributaria y en el Capítulo II de la Determinación de las obligaciones tributarias, artículo 123, establece: "La verificación de las declaraciones, los libros y demás documentos", otorgando la facultad de verificación: "Efectuada la verificación se debe cobrar la diferencia del tributo que resulte a cargo del contribuyente o responsable, declarante...". Así las cosas, en el caso particular la Municipalidad de Alajuela, mediante el avalúo N°234-AV-2015 determinó el valor del inmueble N°356146, estableciéndolo en el monto total de \$54.879.479,00, (de acuerdo con la metodología de valor aplicable); valor que debió haber declarado el contribuyente, quién desde la promulgación de la ley N°9069, debe asumir ese pago correspondiente a la suma dejada de percibir por concepto de impuestos sobre bienes inmuebles, siendo un tributo que dejó de recibir la Municipalidad de Alajuela para el cumplimiento de sus fines (art.4 del CNPT), de forma que la verificación de la base imponible y el control tributario permite "ajustar" el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, de acuerdo con el valor que corresponde al bien valorado, y la imposición de la multa, constituye la herramienta jurídica otorgada por el legislador, para ajustar el cobro de impuestos durante el tiempo en el que el inmueble estuvo subvalorado, siendo que la actuación de esta Administración se ajusta a la ley, no existe una aplicación retroactiva en tanto la Ley N°9069 está vigente desde setiembre de 2012 y la imposición de la multa se realiza a partir del periodo 2013.i. Que mediante Dictamen N°C-158-2014 del 27/05/2014 emitido por la Procuraduría General de la República se indica que en relación con el momento en que las entidades municipales pueden empezar a cobrar la multa que se establece en el párrafo primero del artículo 17 vigente, valga indicar que en aras del respeto al principio de irretroactividad de la ley, que deriva del artículo 34 de la Constitución Política la modificación establecida rige hacia futuro. Ello implica que con la nueva disposición no pueden sancionarse hechos que no estaban previstos como infracciones antes de la reforma, y como bien lo indica el señor Director del Órgano de Normalización Técnica, la reforma introducida por la Ley N°9069, entrará a regir para el período fiscal 2013 y es precisamente en éste caso en particular donde se le establece al contribuyente la imposición de la multa a partir del periodo fiscal 2013.j. De igual manera el Dictamen N°C-181-2016 del

31/08/2016 reafirma la interpretación que ha indicado esta Administración Tributaria respecto a la multa establecida en la Ley N°9069, como por ejemplo el hecho que genera la multa: "...el hecho generador de la multa que impone al artículo 17 de la Ley N°7509, lo es la no presentación de la declaración de bienes inmuebles..."; principio de retroactividad de la multa "Asimismo, debe reiterarse que no pueden sancionarse hechos que no estaban previstos como infracciones antes de la reforma, ello en aras de tutelar el principio de irretroactividad de la ley, que deriva del artículo 34 Constitucional."; forma en que se debe calcular la multa: "...la base para calcular el quantum de la multa es el monto de impuesto dejado de pagar por el contribuyente, el cual se determina partiendo del impuesto que venía pagando y el nuevo impuesto que se determine mediante la valoración de oficio que practique la entidad municipal, ante la no presentación de la declaración por parte del contribuyente."; sanción completamente aplicable: "a juicio de esta Procuraduría, en tanto la norma este vigente, y no se derogue o no sea anulada por la Sala Constitucional, deben las entidades municipales sujetarse al procedimiento establecido en el artículo 17.". Así las cosas, queda claro que la multa establecida se encuentra correcta y ajustada a Derecho, al tenor de lo indicado por el del Órgano Superior Consultivo, Técnico Jurídico, de la Administración Pública como lo es la Procuraduría General de la República.k. En virtud de los hechos descritos, le remitimos el expediente original del avalúo N°AV-234-2015, para que la Alcaldía Municipal se pronuncie sobre el recurso de apelación en contra de la multa; adjunto un expediente a la fecha conformado con una cantidad de 51 folios, del 1 al 51. l, Que de conformidad con el artículo 162 del Código Municipal, corresponde a la Alcaldía el resolver el presente recurso.m. Una vez resuelta la apelación le solicitamos que se proceda en devolver el expediente original a esta Actividad." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI INFORMES DE COMISIONES

ARTICULO TERCERO: Oficio SCH-13-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal con relación a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela (CODEA) para que se le autorice la tramitación de un crédito propuesto con el Banco Nacional de Costa Rica como complemento para el financiamiento de la construcción del complejo adicional de un tercer gimnasio en el Polideportivo de Montserrat, se vuelve a dejar para la próxima sesión y se invite al Presidente del CODEA.

CAPITULO VIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** La audiencia solicitada por: Solicitud mediante oficio 16435-LTGC-33-2017, solicitado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) del departamento de Ingeniería y Construcción Lic. Jorge Muñoz González, para exponer el proyecto nombrado " Línea de Transmisión Garabito-Centro", el cual es una nueva obra de transmisión eléctrica de alta tensión.**POR TANTO:** Que este Honorable Concejo, apruebe la sesión extraordinaria del 10 de agosto del presente año y se atienda la audiencia solicitada.**SE RESUELVE APROBAR LA AGENDA PARA LA EXTRAORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

EL SEÑOR PRESIDENTE NOMBRA EN LA COMISION DE HACIENDA Y

PRESUPUESTO A LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES.

Prof. Flora Araya Bogantes

Señor Presidente, agradecerle esta incorporación puesto que fui sacada arbitrariamente, pero tomo nota al respecto pero quedo a la espera de un recurso presentado junto a los otros compañeros de fracción en cuanto a la integración de las comisiones.

Prof. Humberto Soto Herrera, Presidente

Que conste en actas la potestad del presidente de incorporar regidores Art. 49 del Código Municipal y lo que estoy procurando es adicionar nuevos compañeros en las comisiones y no tengo en ese sentido, le agradecería a doña Flora que por escrito me presente la renuncia por favor.

ARTICULO SEGUNDO: MOCIÓN DE REVISIÓN: suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal, mediante el Oficio N MA-A-2811-2017, hizo entrega en la oficina de la Presidencia Municipal, del presupuesto Extraordinario N 2-2017, recibido el 4 de Agosto del 2017. Que dicho presupuesto contiene una serie de partidas y proyectos de diversa índole. **MOCIONO:** Para que este honorable Concejo Municipal acuerde por Alteración y fondo recibir y trasladar de inmediato el presupuesto Extraordinario 11-2017 (Oficio N MA-A-2811-2017), a la comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, estudio y dictamine en un plazo de 8 días, una vez notificado el acuerdo, dado que dicho presupuesto contiene y financia algunos proyectos de suma urgencia para el Cantón. Favor dar Acuerdo en Firme”.

Detalle del Oficio MA-A-2811-2017 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice “del honorable Concejo Municipal, y en cumplimiento del Artículo 95 del Código Municipal, les remito el oficio MA-PHM-064-2017 del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual se remite el II Presupuesto Extraordinario 2017 por un monto de \$6.284.670.375.28. El mismo cumple con las normas técnicas para la formulación de presupuestos y sus modificaciones emitidas por la Contraloría General y los ingresos provienen del superávit libre y específico, préstamo bancario, recalificación de la tasa de alcantarillado pluvial y transferencia del ICODER. Adjunto anexos para mejor resolver. **Oficio MA-PHM-064-2017** Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, adjunto la expresión financiera y el plan anual operativo del presupuesto extraordinario 2-2017 por un monto del \$6.284.670.375.28. Los recursos provienen del superávit libre y específico, préstamo bancario, recalificación de la tasa del alcantarillado pluvial y transferencia del ICODER. **JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS** Se presupuestan egresos por un total de \$6.284.670.375.28 distribuidos de la siguiente forma por programas:

PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
34.000.000.00	2.360.209.194.83	3.839.264.878.48	51.196.301.97
0,54%	37.56%	61.08%	0.82%

Los egresos del Programa I Administración General corresponden a un monto total de \$34.000.000.00 que se financian con el 10% de gastos administrativos de la recalificación de la tasa del servicio de alcantarillado pluvial y transferencias

corrientes al CODEA (Comité Cantonal de Deportes de Alajuela) para patrocinios a la vuelta ciclística a Costa Rica Estos representan el 0.91% del total de gastos En el programa II Servicios Comunales se presupuesta un total de ₡2.360.209.194.83 que representa el 37.56% del gasto total de los cuales ₡1.709.411.330.48 a servicios de la actividad ordinaria que se financian con recursos específicos, ₡89.970.666.86 a materiales y suministros, ₡490.242.622.10 a bienes duraderos y ₡24.000.000.00 a indemnizaciones debido a sentencia judicial a favor de la funcionaria María Alexandra Oviedo. En el programa III Inversiones se presupuestan recursos totales por ₡3.839.264.878.48 que representa el 61.08% del gasto total presupuestado, de los cuales ₡385.675.241.13 que corresponden a servicios; ₡120.000.000.00 a materiales y suministros; ₡3.134.282.576.61 en la partida de bienes duraderos que corresponden a obras pluviales, pluviales del Oeste Las Tinajitas obras del acueducto municipal, asfaltados y mejoras de vías de comunicación, mejoras y construcción de parques; entre otros proyectos. Adicionalmente se incluyen transferencias de capital por la suma de ₡195.000.000 a organizaciones sociales del cantón para proyectos de inversión. En el programa IV partidas específicas se presupuesta la suma de ₡51,196,301.97 que representa el 0.82% del monto total presupuestado y corresponde a ₡51,196,301.97 a bienes duraderos cuyo proyecto consiste en la colocación de puentes peatonales en diversos distritos del cantón.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS: El total de los ingresos de este presupuesto extraordinario ascienden al monto de ₡6.284.670.375.28; los mismos provienen de los saldos del superávit libre por la suma de ₡1.384.852.352.20 y del superávit específico por ₡3.032.962.200,00; ambos con base en la liquidación presupuestaria del año 2016. Se recalifican ingresos en las siguientes sub partidas según cuadro adjunto y con el siguiente detalle: Ingresos por concepto del impuesto servicio de alcantarillado pluvial: El monto total anual presupuestado por este concepto fue de ₡584.000.000.00. Al 30 de marzo del 2017, la recaudación real ascendió a ₡182.868.107.55. Se estima que para el segundo trimestre se recaudará una suma similar. La tarifa aumentó en 50. 2% y fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 47 del martes 7 de marzo del 2017 por lo cual durante el segundo semestre se espera un incremento en la recaudación del 50% lo que permite proyectar una recaudación final de ₡845.764.997.42, lo que significa un superávit de ₡261.764.997.42 con respecto al monto inicialmente proyectado. De esta proyección se están tomando ₡190.000.000.00 para incorporarlos al presupuesto del año 2017. Se incorporan ₡1.650.000.000.00 provenientes de un préstamo del Banco Nacional de Costa Rica para desarrollar el proyecto "Pluviales del Oeste Las Tinajitas" con el cual se resuelve un problema recurrente de inundaciones en el sector y que tiene una sentencia de la Sala Constitucional y de la Defensoría de los Habitantes y fue aprobado por el Concejo Municipal. También se incorpora la suma de ₡26.855.822.10 provenientes de una transferencia del ICODER incorporada en el presupuesto extraordinario 1-2017 de esa entidad".

Víctor Hugo Solís Campos

Tuvimos la oportunidad de tener el presupuesto anticipadamente en un tiempo de tres días hacer los análisis correspondientes y las observaciones, un lapso importante para poder haber aprovechado el día de ayer con la Administración si había alguna duda o alguna posición con respecto al ejercicio de este extraordinario, debido al tiempo y con el respeto que ustedes se merecen compañeros regidores y que aquí están los señores de Cuidados Paliativos que ahora me estaban comunicando que ya no tienen tiempo donde estirar la cobija, que por aquí estaba también el tema de la Cruz Roja, el Resurgir, o sea en fin el tema social. Hemos venido discutiendo en varias sesiones el tema de algunos recursos, que están incluidos en este

ejercicio en el cual respetando la posición de Fracciones que no han estado de acuerdo en la posición. Creo que con la experiencia que nosotros tenemos que hemos participado en varias ocasiones, obtener el ejercicio de un presupuesto extraordinario y someterlo a conocimiento de este órgano colegiado y eximirlo ha sido de parte de este órgano colegiado y de todas las fracciones, que hay acá. Algunas se han mantenido también en su posición con todo el respeto. Me refiero a los compañeros de Renovemos Alajuela, ellos siempre han tenido la posición de no ver el tema en el caso de alteración y elevarlo a la Comisión. Debido al tiempo, les solicito a los compañeros que podamos verlo por alteración y aprobarlo para ganar tiempo, porque ese tiempo es lo que necesitamos ganar. Les aseguro a ustedes, que ocho días con el respeto que se merecen los compañeros y con el tema de las comisiones, va a venir en la misma forma. Con todo respeto a los señores de la Comisión de Hacendarios, pero viéndolo y analizándolo bien, con la experiencia que un se maneja con los años de estar acu sentado, creo si hemos dado votos de confianza a la administración, en largos proceso y períodos que las cosas las ha venido manejando en una forma de transparencia de equidad con el tema de los recursos. Mi posición es respetando la de ustedes, lo votemos de una vez, para eximirlo del trámite de comisión y ganar ese tiempo valioso para lo que es el tema social y más para una institución como es Cuidados Paliativos que siempre hemos estado de la mano con ellos apoyándolos.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

La moción es clara, ocho días para traer el dictamen, el mundo no se acaba y si los señores de Paliativo han esperado meses, ni siquiera venían incluidos en presupuestos anteriores, salvo por un acuerdo de este Concejo, que solicitó se incluyeran, no vengamos ahora con otras historias. Simplemente son ocho días para que la Comisión lo dictamine. Responsablemente no voy a guardar en mi Oficina este documento sabedor que aquí van proyectos urgentísimos, hablemos del mismo Tinajitas. A veces nos contradecemos, todo urge, pero pareciera que no urge, cumplo responsablemente como Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, de traerlo y conste en actas eso. Cumplo allá la conciencia de cada quien, ocho días en comisión, traerlo discutimos el dictamen y se votó y no pasa nada. Por eso, este es un cuerpo político, deliberativo en donde se vale discrepar y pensar diferente, pero no voy asumir una responsabilidad que no tengo, porque ya fue retirado una vez, por la Alcaldía y lo mandó de nuevo el viernes lo recibo en mi oficina y responsablemente hoy lo traigo para pasarlo a la Comisión ocho días, y dictaminarlo, traerlo a este Concejo, nada pasa por eso. Es un procedimiento, que la Ley establece para lo que son los documentos presupuestarios muy tipificado en el Código Municipal.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Solamente, le solicitaría en lugar de que sea en ocho días, ver si pudiéramos ir a comisión el mismo jueves y que en la sesión extraordinaria se vote el presupuesto, vienen obras muy pequeñas son la mayoría tasas, proyectos específicos, si hay que mandarlo a comisión hay tiempo suficiente para leerlo, sé que los Regidores ya leyeron y estudiaron el presupuesto y ya tienen las posiciones que tienen de cada proyecto, porque me da temor que esos proyectos terminen en revalidación.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Llamo a la reflexión algunos lo conocen requeté bien otros no lo conocemos también, simplemente ocho días para analizarlo y estudiarlo con calma. Quién se va a oponer a lo de la Cruz Roja, a lo de Paliativos, a lo de Tinajitas, nadie se va a oponer, pero hay otras partidas que hay que analizar a fondo.

Prof. Flora Araya Bogantes

Presidente dado que está refiriéndose a la Comisión de Hacienda, mi participación no renuncié a la Comisión de Hacienda, le dije que por favor quedo a la espera del recurso presentado por los compañeros de fracción.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Estoy presentando una moción proponiendo en el sentido que se someta a votación hoy, sometamos hoy a votación el presupuesto y a como usted indica que tiene que ir a comisión este Concejo puede eximirlo de comisión. También está la potestad de este Concejo de eximirlo a comisión y así lo establece el Código Municipal, no habría ninguna necesidad, en ese sentido y de una vez aprobamos este presupuesto que realmente no viene nada trascendental, se le hizo una modificación, totalmente a la primera propuesta en aras de poder sacar los proyectos que creo que estamos de acuerdo como es el caso de Cuidados Paliativos, Cruz Roja, Tinajitas, así de una vez cocinar esto para efectos de avanzar, porque recuerden que si lo aprobáramos hoy mismo hay que esperar a la sesión de la próxima semana que se apruebe el acta para poderlo enviar a la Contraloría General de la República.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Reitero no proceden dos mociones a la vez sobre el mismo tema, dado que estamos discutiendo una moción que ha sido presentada.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero referirme a este asunto, porque si hoy pudimos ser capaces de anteponer actitudes y aprobar lo de San Rafael, la propuesta inicial bien vale don Humberto que en aras de seguir realmente conciliando interés sobre todo de la comunidad Alajuelense, bien lo necesita con los proyectos grandes la importancia que vienen ahí, podríamos hacer un esfuerquito hoy todos los once y eximirlo del trámite de comisión y aprobarlo, tres días, cuatro días, para tomar una decisión bien vale tomarla hoy mismo. Realmente, vienen cosas trascendentales, por encima está Cuidado Paliativos, se dé la labor que hacen lo dije aquel día y Humberto también lo sabe con su padre le ayudaron y a mí me están ayudando con su hija y le han ayudado a muchos vecinos y a mucha gente de la comunidad Alajuelense, es prioritaria ante cualquier cosa, por ejemplo vienen las pluviales del distrito San José, tenemos que agotar unas para seguir luego con todo lo que significa las pluviales y todo el distrito San Rafe con lo cual estoy totalmente de acuerdo, viene lo de la Cruz Roja y potras cosas más el señor Alcalde hizo un gran esfuerzo y nosotros nos desprendimos de muchas cosas y Dios sabe que es cierto lo pongo como testigo, que no van nuestra sobras en este presupuesto, excepto las que son necesarias, como las Tinajitas que vienen hace mucho y aparte de eso, hay también un recurso de amparo. Creo que si fuimos capaces de desprendernos de so, no vienen habrá que ver cómo se hace después para que el presupuesto no siguiera atrasándose, me parece que ese gesto de buena voluntad de parte nuestra debería de ser con todo respeto y humildad debería ser un ejemplo para los otros compañeros y hoy deberíamos de aprobarlo. Realmente, aprobar la moción de don Denis, para eximirlo de ese trámite de comisión, aprobarlo hoy. Creo que no está pegado del cielo, creo que es un gesto que si al final lo van aprobar porque creo que ese presupuesto no viene con nada que sea escabroso, ni refiriendo a nadie, viene objetivo, como debe plantearse un presupuesto. No hay excusas aquí para que hoy se diga con todo respeto y cariño de verdad, estamos a un punto de lograr un entendimiento bonito, de seguir descentrando el Concejo, seguir trabajando pese a nuestras diferencias personales que las hay, pero que Alajuela esté primero, les pido con todo respeto, que de verdad aceptemos y votemos esta moción de eximir al presupuesto del trámite de comisión y aprobarlo de una vez.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Reitero, por eso traje este documento hoy porque no voy asumir responsabilidades en mi oficina, lo recibo el viernes, lo traigo el martes responsablemente, se pide simplemente ocho días para que la Comisión de Hacienda donde está el compañero Denis, doña Flora, y yo ese es el tema de fondo, dudamos analizarlo. A una comisión donde pueden llegar los once regidores porque la puerta ahí no está cerrada, para que analicemos tranquilamente y tranquilamente podamos analizar nadie se opone aquí a Paliativos, señores se los aclaro a ustedes, porque los están poniendo aquí como la tragedia y no, eso todo el mundo lo va aprobar, doña Cecilia igual lo de la Cruz Roja y las partidas sociales, es un presupuesto donde las trasferencias son por ciento noventa y cinco millones y vienen seis mil millones que hay que

analizar, el resto son ciento noventa y cinco en transferencias, requerimos analizarlo un poquito a fondo y vamos a respetar decisiones en la comisión en torno a temas diversos. El objetivo no es atrasarlo en ocho días traerlo y cerrar este tema de una vez por todas.

Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde

Vamos a ver muchachos, tratemos de avanzar, a mí me parece que debemos superar la diferencia en este Concejo entre buenos, malos, entre malos y buenos, tratar de ponernos de acuerdo, aquí hay gente como la gente de cuidados paliativos que está esperando desde hace meses, hay gente como la Cruz Roja que está esperando desde hace meses, hay pacientes que están esperando desde hace meses, sé que hay en el espíritu de todos los once regidores un deseo de apoyarlos, eso es así. Sin embargo, vamos a enfrascarnos en una discusión estéril, vamos a dividirnos nuevamente por mociones, sugiero que entonces con el respeto que me merecen los compañeros que han hablado que apoyemos la decisión de enviarlo a la comisión en el tanto en ocho días de aquí el lunes tengamos la votación del Presupuesto para salir de eso. Recuerden nada más que hay dos presupuestos más uno que es el de revalidación de los saldos, de medio año, que son los recursos que tienen que revalidarse no incluye nada nuevo, simplemente como lo hicimos la primera vez, ese presupuesto tiene una fecha de aprobación que es finales de agosto y luego para los compañeros Síndicos también tenemos un presupuesto ordinario para el año entrante, hicimos un esfuerzo y debo decirles que aquí también con los compañeros, de Renovemos Alajuela, de la Unidad Social Cristiana y con el señor Presidente en una conversación que tuvimos ellos nos plantearon la posibilidad de reformular ese presupuesto, sacar los proyectos me corrigen si es mentira, sacar para evitar polémicas y tratar de financiar las obras más urgentes como esta de Cuidados Paliativos y a eso le unimos unos recursos adicionales de la Terminal de FECOSA para poder adjudicar, que va a beneficiar a todos los distritos, porque esa terminal el empeño que tenemos es poderla hacer este año, por lo menos iniciar este año. Tuve una conversación y quedamos en reformular ese presupuesto y así se hizo, por eso es que los proyectos ningún proyecto va incluido, algunos de ustedes me han llamado para preguntarme, les he explicado por qué los proyectos se sacaron de ese presupuesto extraordinario, eso no quiere decir que no los vayamos a hacer, todos son importantes, pero necesitamos avanzar en esto, para luego sentarnos a hablar de lo otro y para eso no hay mucho tiempo, tenemos dos o tres semanas. . Lo que diría en el ánimo nuevamente, de poner un grano de arena en esta discusión y que avancemos aproemos la moción, en el tanto el lunes mismo, vengan los dictámenes de comisión, podamos conocer este presupuesto y que a partir de entonces nos sentemos a pensar en lo que viene que es a muy corto plazo y de esa manera nos evitamos un desgaste mes y les aseguramos a los compañeros de Cuidados Paliativos, de la Cruz Roja y otros que la próxima semana si Dios lo permite, con el voto de los once regidores estén aprobados ya todos estos recursos para enviar a la Contraloría, le pediría a la Fracción y a los compañeros que apoyemos en este caso, todos tenemos que ceder un poquito y de esa manera podemos avanzar ya de la forma más productiva posible.

Lido Humberto Soto Herrera, Presidente

Solo quiero antes de votar la moción hacer una observación en la reunión con el señor alcalde posiblemente tengan información o no, personalmente le dije a don Roberto, este presupuesto se pegó y lamentablemente por los tiempos muchos se van a ir a revalidación, le pedí a usted le consta que todas las transferencias de las organizaciones y asociaciones y comités y juntas se pasaran al ordinario para que

no se fueran a revalidación y poderlos ejecutar en enero. Porque uno tiene aquí una vocación y aunque algunos la señalen a uno tengo una vocación de servicio y Comunalista que la llevo siempre de frente. Pero también tengo una vocación de justicia y equidad y me opuse al primer presupuesto por simple y sencillamente había seis distritos o siete con casi nada, de nada y tengo los montos ahí, espero que eso cambie en el ordinario, si estamos hablando aquí de equidad, justicia y atender las necesidades de todos. Por ahora, pasarlo a la comisión lo revisamos lo traemos y repito ojalá los invito a los once regidores a llegar a la comisión a sentarnos a hablar, a conversar, analizar y a llegar acuerdos y sé que esto nos va ayudar a todos, con miras al presupuesto ordinario.

SE RESUELVE APROBAR ALTERAR EL ORDEN DEL DIA Y APROBAR LA MOCIÓN Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO II-2017 PARA SU DICTAMEN. OBTIENE DIEZ VOTOS, UNO EN CONTRARIO DE VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS.

Justificación de Voto:

Víctor Hugo soles Campos

Justifico mi voto, negativo a la moción compañeros los que están presentes amigos de Cuidados Paliativos, en el sentido este ejercicio lo hemos hecho en repetidas ocasiones debido a la urgencia, necesidad de algunas comunidades, lo hemos hecho, creo que unos días más no va a hacer mella, creo que hoy era la oportunidad de salir de ese tedioso extraordinario que se ha alargado por varios meses.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Realmente, aunque sigo pensando en lo anterior, justifico mi voto en la medida descentrar este Concejo y que funcione normalmente y que de verdad veamos las cosas hechas realidad. Y porque hay un compromiso ineludible de todos los compañeros que para el próximo lunes tengamos ya aprobado este presupuesto y los recursos especialmente para Cuidados Paliativos, la Cruz Roja, Resurgir, la Tinajitas y todo lo que realmente es imperioso en nuestro cantón, así que dejo justificado mi voto.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Muy rápidamente, en aras de que esto salga he votado positivamente. El traslado a la comisión de hacienda, porque si no vamos a seguir en el mismo círculo vicioso, hoy si no teníamos los votos de eximirlo del trámite de comisión lo que quedaba era que se agendara en el orden del día el próximo martes y sin embargo íbamos a necesitar los ocho votos para efectos de eximirlo del trámite de comisión y lo más importante es el compromiso de la madre y así le podamos ayudar con este presupuesto a muchas madres Alajuelenses.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Aclaro tiene que quedar en el ambiente, aquí nadie de los que están en este salón nadie se opone a la partida de ustedes, más bien hubo que salvar esa partida porque no venía, gracias a Dios hubo un consenso y se logró y esos recursos sin ningún problema se van a tocar, esa garantía se la damos todos.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

A mucho honor saludar a las personas de Cuidados Paliativos, si dicen que aquí hay una cierta discordia pues si esa cierta discordia es para ganancia de la salud de los Alajuelenses que se diga dando. Porque Cuidados Paliativos no llevaba un cinco, en ningún extraordinario, en el ordinario ni ninguno, fue porque ustedes sabiamente llamaron a algunos regidores e hicieron de conocimiento que no iba plata para Cuidados Paliativos, debido a eso, se integraron cuarenta y cinco millones y debido a que se retiró el presupuesto gracias a Dios hoy llevan sesenta, eso me alegra mucho y ojalá todas las platas que fueran de aquí fueran para el sector social, pero no dejen que los cojan como conejillos de indias porque aquí estamos para legislar con personas como ustedes que llevan una labor especial en el cantón central de Alajuela y en el sector social. Los felicito y les agradezco que nos los agarren como conejillos de indias, porque aquí tenemos una posición muy firme, de que estamos legislando por y para los Alajuelenses.

Prof. Flora Araya Bogantes

Justifico mi voto positivo porque se de las necesidades de diversas instituciones que van en este presupuesto, confío en la petición del señor alcalde, y precisamente, en la anuencia de él de quitar un proyecto, que era propio como era el bulevar del Instituto, para Cuidados Paliativos, así que tampoco podemos menospreciar la responsabilidad y el interés del señor Alcalde, por mejorar la situación de diversas instituciones sociales de nuestro cantón. De ahí mi voto positivo para que ojalá puedan realizarse y salir a tiempo estos proyectos que tanto se necesitan.

Argerie Córdoba Rodríguez

Justifico mi voto positivo, realmente porque comentaba el señor Alcalde que es mejor esperarse unos días más que tengamos los votos de todos que no tal vez lo hubiéramos votado y no hubiéramos tenido el número de votos que necesitamos. Sabiendo la necesidad de todos ustedes por eso justifico mi voto, esperemos que el próximo lunes tengamos luz verde ya, por dicha para que puedan tener ese presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Cecilia Eduarte Segura, **CONSIDERANDO:** **1.-** Que semanas atrás los oficiales de la Policía Municipal notificaron a los vendedores de lotería del centro de la ciudad que debían eliminar todas las mesas y sillas para ejercer la actividad. **2.-** Que inconformes con dicha acción, un grupo de vendedores de lotería solicitaron al Concejo Municipal que se ordenara a la Policía Municipal respetar las condiciones de trabajo existentes desde hace muchos años con pequeñas mesas y que se les permitiera seguir trabajando tranquilamente en orden y apoyo a la seguridad. **3.-** Que mediante acuerdo del artículo N° 2, Cap. VII de la sesión ordinaria N° 09-2017 el Concejo determinó denegar la solicitud de los vendedores con base en el artículo 51 del reglamento general de patentes y la Ley 7600, indicando que solamente los vendedores que antes del 2003 hubiesen adquirido patente estableciendo mobiliario se les respetará. **4.-** Que si bien es cierto las acciones aplicadas por las autoridades municipales y lo dispuesto por el Concejo Municipal en el acuerdo recién citado se dan con el fin de poner orden en el ejercicio de la actividad de venta de lotería para que no exista obstrucción del paso en las aceras ni problemas de seguridad, también resulta indispensable al tenor de este mismo acuerdo proceder a revisar las condiciones y antecedentes de los distintos tipos de casos según la antigüedad

de la actividad, edad, salud, autorizaciones y circunstancias de cada vendedor, lo cual requiere un análisis que no ha sido efectuado, afectándose a la fecha con una medida generalizada a personas que ejercen la actividad de buena fe desde muchos años antes de la entrada en vigencia del reglamento general de patentes; siendo que dicha norma no se puede aplicar retroactivamente en detrimento de situaciones consolidadas o actos favorables otorgados de previo a la norma. **5.-** A su vez, que ante el paso de prácticamente 15 años desde la promulgación del reglamento general de patentes resulta indispensable actualizar sus disposiciones y normas a los requerimientos y condiciones actuales de la ciudad y las distintas actividades económicas. **6.-** Que por lo anterior, lo más prudente para no afectar a la gran mayoría de vendedores que de buena fe han ejercido la actividad autorizada por muchos años de previo al reglamento citado -siendo muchos personas mayores, enfermas y con limitaciones-, es avalar una suspensión de las acciones dictadas por la Policía Municipal por un plazo de al menos 15 días hábiles mientras se revisan los distintos tipos de casos y autorizaciones, las situaciones de vendedores adultos mayores, enfermos o con limitaciones físicas, y que se considere una reforma parcial al reglamento general de patentes para adecuarlo y ajustarlo a la realidad actual de la ciudad. **POR TANTO:** El Concejo Municipal ACUERDA: Avalar una suspensión por un plazo inicial de 15 días hábiles de las acciones de la Policía Municipal de eliminación de mesas y sillas de vendedores de lotería de la ciudad de Alajuela, con el fin de que la Comisión de Gobierno y Administración en conjunto con la de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal analicen todos los elementos regulatorios respecto a las distintas situaciones existentes, autorizaciones previas, y la eventual reforma al reglamento general de patentes de esta Municipalidad. Exímase del trámite de comisión y otórguesele acuerdo firme." **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quería aclararle estas son las verdades que hay que decir aquí y que yo responsablemente, lo hago y estamos de acuerdo todos los once creo con la moción y aquí lo ha dicho el compañero Humberto que él la va aprobar también, significa que estamos bien.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Estemos claros en una situación, si hay que regular y si hay que legislar, los extremos en la vida son malos, sea tampoco es acomodarme en la acera y ocupar todo el espacio, llevar más cosas de la cuenta, de las que uno necesita también el libre tránsito tiene que darse, creo que es un tema de negociación, de buscar consensos y que todos quedemos contentos como siempre he dicho yo.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Decía la compañera que fue origen de un acuerdo del Concejo Municipal, efectivamente, así fue por una recomendación de la Comisión de Jurídicos y hay que reconocerlo, como lo dije por una queja que llegó a este Concejo que se trasladó a la comisión de jurídicos, en donde dictaminamos don Humberto, José Luis y un Servidor. Con esto quiero decir solo los ríos no se devuelven la moción está muy clara, que presenta el compañero Víctor Solís que con gusto avalé, está muy clara muy bien fundamentada, por eso voté positivamente hoy esa moción.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Se incluyó en la moción solamente las mesitas y demás de los vendedores de lotería, sin embargo, hay vendedores de periódicos que están con la misma situación, para efecto que se pueda incluir.

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-2791-2017, suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "Con motivo de la Celebración del Día de la Madre se realizará un baile el sábado 12 de agosto de 2017, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 2, capítulo VII de la sesión ordinaria 24-2017 del 13 de junio del 2017, por lo tanto se le solicita al Honorable Concejo Municipal, a efectos de garantizar la seguridad de los asistentes y evitar disturbios en la actividad, que se declare la prohibición de venta de bebidas con contenido alcohólico en los locales comerciales ubicados en las cuadras adyacentes al Parque Juan Santamaría, específicamente en un diámetro de **400 metros alrededor de dicho parque**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 9047 que establece: "**ARTICULO 26.-** Regulación Cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción. " Asimismo, por recomendaciones de las fuerzas vivas (Policía Municipal, Bomberos, Fuerza Pública y Cruz Roja) nos sugieren que se realice el cierre temporal (a partir de las 18 horas hasta las 23 horas) de las siguientes vías: **Calle 2 con Avenida 6 (esquina Banco Scotiabank), Calle Central con Avenida 4 (esquina Banco Popular)**. Lo anterior, debido a la cantidad de personas que esperamos asistan al evento, y con el fin de contar en estas vías con vehículos oficiales para cualquier eventualidad. Se solicita la autorización del cierre respectivo". **SE RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE DE CALLES INDICADAS Y SE PROHÍBE LA VENTA DE LICOR EN UN RADIO DEL 400 METROS ALREDEDOR DEL PARQUE JUAN SANTAMARÍA, PARA EL 12 DE AGOSTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-2810-2017 de la Alcaldía Municipal que dice "les remito el detalle de dos invitaciones recibidas por esta Alcaldía. La primera: suscrita por señor. Rafael Hidalgo Fernández, Presidente de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalitas FLACMA, y Alcalde de Azua a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) Costa Rica, a participar en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes, a celebrarse los días del 23 al 26 del mes de agosto del 2017, en Pachuca-Estado Hidalgo-México. La segunda invitación: suscrita por la Jefe de División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD) BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BID), señora Tabana Gallego Lizon, a participar en el Foro " Hacia Ciudades Innovadoras y Competitivas", los días 6 y 7 del mes de setiembre del presente año, lugar sede principal del BID en Washington D.C. USA. Ambas actividades están invitando a mi persona en calidad de Alcalde a participar; por tal razón estoy solicitando respetuosamente al honorable Concejo Municipal, aprobar la **oficialidad** a las actividades citadas en las fechas dichas: del 22 al 26 de agosto y del 05 al 8 de setiembre ambos días inclusive. Hago constar que no se cobrará ningún gasto o viático a la Municipalidad de Alajuela relacionado con ambos viajes financiados por las organizaciones. Adjunto el detalle de agendas para mayor información. Cabe señalar que en estas fechas, de conformidad como lo establece el Código Municipal, asumiré la señora Vice Alcaldesa Primera a la cual copio la presente para lo correspondiente." **SE RESUELVE APROBAR LA OFICIALIDAD**

AL SEÑOR ALCALDE PARA ASISTIR A LAS ACTIVIDADES CITADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS DEL 22 AL 26 DE AGOSTO Y DEL 05 AL 8 DE SEPTIEMBRE AMBOS DÍAS INCLUSIVE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEXTO: Oficio CETS EXCMA-60-08-2017 que suscribe Kathya Molina – Brenes Presidenta de la Junta Educación de la Escuela Tuetal Sur del Ministerio de Educación Pública "... les solicitamos la aprobación del uso del saldo del Proyecto 341-Prodolo-T-D-02, por un monto de ₡3,700,000,00 colones, del proyecto Mejoras Infraestructura Escuela Tuetal Sur, dichos fondos serán invertidos en el mismo proyecto. Se adjunta copia del Acta de Aprobación por parte de la Junta, Acta N 181 de fecha 7 de agosto del 2017.

SE EXCUSA LICDO HUMBERTO SOTO HERRERA, ENTRA EN LA VOTACION DANIELA CORDOBA QUESADA.

SE RESUELVE APROBAR EL USO DEL SALDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO IX. CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Sra. Ana Cruz Campos suscribe nota, dice "por una situación especial (salud), tengo que ir a dormir y acompañar a mi madre de 91 años. Ella vive a 50 metros del Bar Los Apaches en el Invu las cañas, generalmente los fines de semana se presentan escándalos, carros que salen acelerando, música alta. Esto ocurre entre la 1am y 3am, precisamente este sábado 29 de julio 2017 a las 3 am; se presentó un escándalo y hubo que llamar al 911, llegaron 2 patrullas y una perrera, era un pleito, preocupados por los últimos acontecimientos en los bares." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Sr. José Fabio Fernández Cordero, Zapatería Popular que dice "Señor Alcalde, regidores (as) y síndicos (as), reciban un saludo de mi parte. Soy el propietario de uno de los locales comerciales afectados por el incendio ocurrido en el mercado en mayo del año 2016, a partir de ese lamentable suceso, las condiciones laborales mías y de los demás comerciantes de dicho mercado no han sido sencillas, es por eso que procedí a elaborar esta nota en la cual plantearé una serie de posibilidades con la intención de conseguir alguna ayuda de su parte, pero antes, deseo elaborar un preámbulo para que se pueda comprender de forma integral la situación. • El incendio en el Mercado Municipal de Alajuela ocurrió en mayo de 2016, ante este acontecimiento, tuve una pérdida total de la mercadería, cuyo monto total rondaba los ₡50.000.000 (cincuenta millones de colones) más las pérdidas en mobiliario e infraestructura, que a pesar de ser cuantiosas también, ocupan un plano secundario en prioridades dado que la mercadería se manejaba bajo el sistema de crédito, es decir que aún existe una deuda pendiente sobre dicha mercadería. • Con los esfuerzos realizados por la administración, la parte del mercado afectada y clausurada por el incendio se abrió nuevamente en el mes de septiembre de 2016, para dicha apertura invertí un total aproximado de ₡6.500.000 (seis millones quinientos mil colones) desglosados en mano de obra y materiales para la remoción del local comercial y nueva mercadería, todo esto adquirido igualmente bajo el sistema de crédito. Trabajamos con "normalidad" a partir de

septiembre de 2016 hasta febrero de 2017, y digo con normalidad porque es claro que hubo una serie de factores y aspectos negativos que no permitieron esa normalidad, por ejemplo, las ventas disminuyeron considerablemente, no se contaba con la misma variedad de mercadería dado que la deuda seguía pendiente con las diferentes empresas proveedoras, motivo por el cual no recibíamos nueva mercadería. Realizando una serie de cálculos, estimo que durante el periodo mencionado hubo un descenso en ventas estimado en ₡18.000.000 (dieciocho millones de colones), monto que era usual vender durante dicho tiempo en condiciones normales; lógicamente, los ingresos obtenidos en este lapso no fueron suficientes para sufragar un poco las deudas presentes en este momento.

Para agravar la situación, la parte del Mercado Municipal afectada por el incendio fue clausurada una vez más en el mes de febrero de 2017; posteriormente, se dio la oportunidad de realizar una reapertura en el mes de abril del mismo año, pero con una ubicación diferente. Durante este periodo de clausura se dejaron de percibir ingresos por un monto cercano a los ₡8.000.000 (ocho millones de colones), esto si se trabajase bajo las condiciones normales del mercado, ahora bien, durante esta época de clausura los ingresos lógicamente fueron de ₡0 (cero colones) siendo una situación aún más preocupante dado que las deudas seguían vigentes y no había ningún tipo de flujo de caja para afrontarlas, por consiguiente, se tenía la deuda de la mercadería perdida en el incendio, la deuda de la reparación de los daños y la deuda de la nueva mercadería sin las posibilidades tan siquiera de trabajar, y esto sumado a los gastos básicos familiares.

En el mes de abril de 2017 se nos dio la oportunidad de abrir nuevamente las puertas de nuestro negocio, pero en una nueva ubicación, esto sería en el local 230; sin embargo, las instalaciones de este espacio serían compartidas con dos negocios más, siendo uno de ellos uno de nuestros principales competidores. Al principio no estuvimos de acuerdo con la medida, esta posición la mantenemos; no obstante, no podíamos darnos el lujo de mantener los ingresos en cero colones durante todo este tiempo, razón por la cual se aceptó la propuesta. No quiero desaprovechar la ocasión para mencionar que estos tres meses y medio bajo esa modalidad han sido agobiantes, estresantes y se ha generado un ambiente hostil entre los negocios, lo cual por supuesto no ha sido nada beneficioso para la salud, pero la necesidad de trabajar ha hecho que soporte estas malas condiciones laborales. Durante estos tres meses y medio, a pesar de que he podido generar algunos ingresos, las ventas no alcanzan para sufragar las diferentes deudas dado que los ingresos están (15.000.000 (cinco millones) por debajo de los ingresos regulares bajo las condiciones normales ya previamente expuestas, esto sumado a que tengo a la competencia dentro del mismo local comercial. Como ustedes pueden observar en este contexto expuesto, la situación no es sencilla y a pesar de que los montos por ventas suenan altos, el porcentaje de ganancia es muy bajo, pues lógicamente se deben pagar proveedores, electricidad, teléfono y otros servicios vinculados con mi establecimiento. Ahora bien, el motivo de mi carta es solicitar su gentil ayuda con la intención de poder superar este bache comercial y financiero, para esto me he dado a la tarea de valorar una serie de propuestas que me gustaría plantearles con la opción de que sean valoradas por ustedes y en caso de ser posible, me ayuden con alguna de ellas:

- El local 230 es el puesto en el que me encuentro trabajando en este momento, es un gran local con una ubicación privilegiada. La primera propuesta sería que se me tome en consideración para adquirir dicho establecimiento de manera formal, asumiendo yo la compra del establecimiento y cancelando las mensualidades tal y como correspondan. Yo sé que estando solo en este local y acondicionándolo a mis

necesidades puedo volver a incrementar las ventas, no tanto para tener ganancias, sino para poco a poco poder ir cancelando las deudas pendientes.

- La segunda propuesta es realizar un intercambio de locales, es decir, en estos momentos sé que el local 230 se encuentra bajo la administración municipal y yo soy el propietario del local 142. Si fuera posible podríamos realizar un intercambio de locales y de ser necesario yo podría entonces pagar una diferencia.

La tercera propuesta se basa en una alternativa que según entiendo se estuvo valorando, esta consiste en dividir el local 230 en dos, al parecer una de estas mitades podría ser para la administración del mercado según se dice entre pasillos. De ser así, aún mantengo mi interés por algunas de las mitades, ya con la posibilidad de compra del mismo, o bien, por medio de lo que sería el intercambio.

• La propuesta número cuatro es que ese local se me concesione por un periodo definido con la intención entonces de poder yo trabajar bajo una serie de mejores condiciones y recuperarme un poco en el plano económico. Igual durante este periodo estaría anuente a pagar el alquiler correspondiente. - Finalmente, en caso de que ninguna de las opciones anteriores sea viable desde la perspectiva de la administración, solicito que al menos se valore la opción de exonerarme del pago del alquiler del local 142 por un lapso que ustedes mismos consideren prudente. No me cabe duda que ustedes, al igual que yo, somos personas que trabajamos arduamente, por lo tanto, agradezco su comprensión ante estas situaciones y también por todas aquellas colaboraciones que ustedes me puedan ofrecer, sin más por el momento. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: MARIO ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO Céd. 2-310-743, en condición de ciudadano preocupado por el desorden que existe en la Municipalidad, por la falta de transparencia en la cabeza y sus funcionarios, les exijo e interpongo formal denuncia por las anomalías que existen, de la clausura de la construcción, que se dio frente a la Municipalidad, por estar construyendo sin contar con los permisos respectivos, y aún estando clausurada se continúa con la construcción, (será porque esta construcción es del dueño del edificio que alberga la Municipalidad o por ser amigo de algún funcionario influyente, será por esto que cuenta con tantos privilegios, o que la ley es solo para unos y para otros no aplica como en este caso. Solicito al Consejo Municipal y a la Auditoría, intervengan de forma inmediata y sientan la responsabilidad de dicho actuar; exijo se me conteste, en tiempo y por cada funcionario acá mencionado, para no tener que acudir a otra instancia." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Oficio JD-570-2017 que suscribe el Licdo Juan Carlos Solano García Presidente del Comité de Deportes CODEA, que dice "Presento queja formal, sobre la forma de elaborar las pancartas de presentación de las diferentes disciplinas que representa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón central de ALAJUELA, ya que a todos los demás Comités se estampa el cantón que representa cada uno de ellos y en el caso nuestro no se coloca el nombre del cantón sino sólo las siglas "CODEA", para el público en general no se sobre entiende a cuál cantón representan. Los atletas representan al CANTÓN DE ALAJUELA, CODEA son la siglas que representan al Comité Cantonal de este Cantón. Por lo tanto, hago una llamada de atención ante esta situación al ICODER, la elaboración de esas pancartas. Espero que esta situación, sea corregida para

cualquier presentación del Comité Cantonal de Alajuela, en estas y futuras justas que realice el ICODER, y que se identifique correctamente el Cantón de Alajuela. Adjunto fotografía de la situación suscitada como prueba de ello." **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Se conoce copia de la Nota suscrita por el Lic. Javier Villalobos León, dice "La vía alterna que los vecinos hemos denominado "Calle Atrás" se extiende desde el Hogar de Ancianos Santiago Crespo hasta el Abastecedor La Guaría en Canoas de Alajuela. Esta vía ha cobrado una alta importancia ya que la calle principal que va del Estadio Alejandro Morera Soto hacia Carrizal se satura debido al alto crecimiento poblacional de la zona. Cuando se construyó la vía alterna. La Calle Atrás, el material que se usó no fue de una alta calidad y además era un camino de tierra que solamente se asfaltó, sin construir: alcantarillas, cordones de caño, ni aceras. Hoy varios años después la realidad de esa vía es totalmente diferente creció poblacionalmente y además la usan: automóviles, camiones, maquinaria pesada y rutas de autobuses de Canoas. Por esta razón y por la falta de alcantarillado la lluvia ha causado daños que han hecho difícil el tránsito por esta ruta. Es mi humilde opinión y dentro de los planes estratégicos de la Municipalidad esta vía alterna cobra una alta importancia. Si por alguna razón la vía principal deba cerrarse debemos contar con una alternativa por eso pienso que La Municipalidad debe darle un mantenimiento continuo a esta vía para que en el momento de alguna contingencia estemos preparados.

Nuestra solicitud en que se realice una evaluación de la vía para que en un futuro cercano se pueda construir una calle nueva con todos los servicios que requieren los estudiantes que caminan por esta vía hacia la Escuela Manuel Francisco Carrillo, el Instituto Técnico Profesional Jesús caña y nuestros adultos mayores y pacientes que van a la Clínica Marcial Rodríguez." **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Lorena Cruz Delgado cédula 2480 661 vecina del Carmen de Alajuela 150 norte de la iglesia del Carmen. Número de teléfono 60 55 77 88, dice "Soy una mujer de 45 años humilde víctima de cáncer de mama desde el 2013 y lucho día a día con mi remisión, y con problemas de matriz los cuales las hemorragias son sumamente severas tanto que me obliga a usar pañales de adulto a diario (fotocopias adjuntas) y su precio es muy alto para alguien que no tiene estudios mas que primario y ninguna profesión, ya perdí casi todos mis dientes y nadie le da trabajo a una mujer así, juro que ya lo he intentado. Tengo 2 hijos los cuales se olvidaron de que yo existo. Alquilo un lugar pequeño y como todos los pobres tengo mis deudas y por lo tanto de alguna manera tengo que trabajar, desde hace más de un año yo vendo artículos para sobrevivir y no ser un estorbo ni carga para mi sociedad, no consumo ninguna droga ni licor menos fumo yo solo quiero vivir lo que me quede siendo útil y responsable con mis cosas. Yo por este medio suplico que se me otorgue un permiso para vender en el parque Calían Vargas (parque de niños) ya que por mi condición casi no puedo caminar mucho y ahí vendería burbujas bolitas y spinner, pistolitas de burbujas mi horario seria de 10 am a 6 pm viernes sábado y domingo y de lunes a lunes para las vacaciones o feriados. Porque todos los días como, claro a veces ando muy pero muy mal y no puedo ir, llevaría solo un maletín y un banquito pequeño para no robar mucho espacio ya he ido pero los municipales me dijeron que no podía hacerlo sin un permiso para evitar problemas y aquí estoy yo por este medio pidiendo su permiso

y colaboración para poder mantenerme y sobrevivir.No me importaría tener que pagar una patente o mensualidad el hecho es que me dejen trabajar sin tener problemas ni yo ni los amables municipales que cumplen con su labor.Yo me comprometo a mantener el orden y llevar solo un maletín de espalda pequeño y no llevar cantidades exorbitantes que de hecho no puedo cargar, solo un poco para poder vender lo necesario sin abusar de su tan amable ayuda si se me otorgara este permiso. Les agradezco inmensamente por tomarse el tiempo para leer mi carta y petición, De antemano les deseo miles de bendiciones a ustedes y familias. Que dios los proteja siempre. Se despide muy cordialmente Lorena cruz delgado-enferma, pero luchando por vivir muchas". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Se conoce copia de Nota que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, original dirigido al departamento de Ingeniería de Transito del MOPT, dice ".El motivo de la presente es para solicitarle una vez más su intervención para que se realice la demarcación vial en el centro de nuestro distrito. Lo anterior obedece a que los habitantes de la comunidad del distrito de Turrúcares, continúan sumamente preocupados por la gran problemática existente en la Ruta Nacional 136 específicamente en el Centro de Turrúcares de Alajuela y a la cual no se ha logrado dar solución alguna.1. En el centro de Turrúcares. no hay ni siquiera un paso peatonal al frente de la Escuela, el Liceo, ni al frente del CEN-CINAI. Los niños, adolescente y adultos que acompañan la población estudiantil a dichos centros educativos tiene que sortear los carros para poder cruzar la calle.2. Los buses tienen que bajar los pasajeros en media calle ya que donde está marcada la parada frente al Súper el Estanco, está llena de vehículos particulares, al igual en la parada que está en el Parquecito, los buses paran en media calle y los pasajeros se exponen a ser investidos por los vehículos.3. Frente a la Cruz Roja en múltiples ocasiones al salir la ambulancia tienen que estar buscando a los dueños de los vehículos que se parquean frente a esta zona y obstruyen la salida de estos vehículos de emergencias.4. En el costado norte del parquecito, parquean cualquier cantidad de carros obstruyen el viraje de furgones, vagonetas, camiones ganaderos, entre otro. Ocasionando presas y un caos vial en el centro de Turrúcares.5. Frente al Cementerio de la comunidad en la Ruta Nacional 721, existe un área o espaldón frente al cementerio que lo utilizan para parquear toda clase de camiones, como si este fuera un parqueo público, obstruyendo así el acceso cuando hay actividades fúnebres, al igual por ese sitio hay instalado un hidrante el cual frecuentemente dañan y tenemos que estar alertos para que se proceda a la reparación inmediata del mismo.Señor ingeniero: no omitimos recordarle que son muchas las ocasiones que las Asociaciones que ya han cumplido su periodo, le han solicitado formalmente la petición en mención, así consta en los archivos. En uno de los últimos oficios que ellos enviaron en el último párrafo indicaba " la carretera que se recarpeteo de la Escuela de la Garita al centro de Turrúcares está sin demarcar y esto ocasiona un grave peligro para los vehículos ya que no hay visibilidad máxime en horas de la noche". Llama la atención que dicha carretera fue demarcada en enero del año 2014, pero no llego la demarcación hasta el centro de Turrúcares.Vale la pena también recordarle que en otras oportunidades se le ha solicitado que en la esquina Noreste de la Iglesia frente a la Escuela y el Colegio se haga un estudio y si es posible se instale un semáforo inteligente. En estos momentos urge no solo la instalación del semáforo inteligente sino también la demarcación de la calle. Antes de que pase un incidente y tengamos una desgracia que lamentar. Dándole de antemano las gracias por la fina atención brindada a la

presente, deseándole el mayor de los existes en sus funciones y en espera de una pronta y positiva respuesta. **SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO, CON COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO DE TURRÚCARES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Asociación de Desarrollo Integral de Turrúcares, dice "En sesión ordinaria N° 174-2017 celebrada el día 28 de junio del presente año, se presentaron una vez más los vecinos de Barrio San Sosco, externando nuevamente la preocupación por la gran problemática existente en el congestionamiento vehicular en las calles de dicho barrio, en la que corren un gran peligro los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores quienes transitan por la orilla de la calle, capeándose los carros livianos y pesados que pasan a alta velocidad sin consideración alguna. Desde hace muchos años estos vecinos viene solicitando se les construya las aceras para así evitar una tragedia ya que en ese sector son varios los accidentes que se han ocurrido. Así mismo solicitan una respuesta sobre copia de oficio recibido MA-SCM-1267-2016, sobre Moción presentada por el Sr. Rafael Arroyo Murillo, avalada para su tramita por el Lie. Denis Espinoza Rojas, Sra. Cristina Arroyo y Sra. Argerie Córdoba Rodríguez. La cual textualmente dice:

"CONSIDERANDO Que: En el Barrio San Bosco de Turrúcares, propiamente de la ferretería del mismo nombre hacia el este, incluyendo la calle que va hacia el sur hasta la plaza de deportes, continuando al este hasta llegar a la Iglesia Católica, la Escuela y Liceo de Turrúcares. Trayecto de aproximadamente 500 mts. 2.- Que este es uno de los sectores más populoso y transitado que tiene el Distrito de Turrúcares, por este sector transitan gran cantidad de niños niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores todos los días ya que se desplazan al EBAIS, Escuela, Colegio, Iglesia, CENCINAI, Banco Nacional, Panaderías y Súper Mercados, recorrido que lo hacen por la orilla de la calle sorteando la flotilla vehicular: gran cantidad de vehículos pesados, vehículos livianos, motos e inclusive bicicletas que transita diariamente por este trayecto. Gracias a Dios a la fecha no hemos tenido que lamentar un accidente fatal que cobre vidas humanas. 3.- En múltiples ocasiones los vecinos de este sector se han presentado a las reuniones de la Asociación de Desarrollo Integral a suplicar que se le solicite a la Municipalidad de Majuela, la construcción de aceras en este sector, en la Asamblea de medio periodo los vecinos insistieron en la urgencia de construir dicha acera ya que con la gran congestión del tránsito que aumenta día tras día temen que en cualquier momento suceda una desgracia. 4.-En una de las sesiones Municipales la Administración informo que a partir de ahora, los recursos presupuestados en la Ley de la 8114, pueden ser utilizados ya no solo en asfaltado, de calles sino también en construcción de aceras donde la comunidad considere que es urgente el contar con la construcción de aceras. POR TANTO PROPONEMOS: Que este Concejo Municipal solicite al señor Alcalde, Ledo. Roberto Thompson, girar instrucciones al departamento de Gestión Vial, para que se estudie la posibilidad y se programe la construcción de los 500 mts de acera en el sector del Barrio San Bosco en Turrúcares. Específicamente en el trayecto descrito en el punto 1. Financiando este proyecto con dineros provenientes de la Ley 8114, ya según lo estipulado pueden ser utilizados para dicho fin. Eximase de trámite de comisión y se pide acuerdo firme"

Por tanto, por la gravedad del asunto y con el propósito de dar solución de una vez por todas a la problemática existente, acuerda: solicitar la intervención de tan honorable Concejo Municipal, para que se proceda lo antes posible con la construcción de dichas aceras con el objetivo de evitar una desgracia que lamentar con los niños jóvenes adultos y adultos mayores que continuamente transitan por dicho sector. Dándole de antemano las gracias por su intervención y deseándoles el

mayor de los éxitos en las labores encomendadas". **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Sr. Rosario Acuña Ramírez suscribe documento, dice "Solicita ante ustedes el arreglo de una calle por mi casa en el que ustedes aprobaron desde el 3 de abril del 2014 en el cual adjunto dicho documento y esta es la fecha que no han realizado, he hablado con José Luis y nada solo evadir el asunto últimamente he estado hablando con Don Edgar y es otro que me da seguridad de fechas y no las cumple por favor pido que ustedes me puedan ayudar a resolver lo antes posible porque ya es algo que está aprobado y lleva 3 años y nada." **SE RESUELVE RATIFICAR EL ACUERDO Y ENVIAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL Y GESTIÓN VIAL CANTONAL, CON COPIA A SRA. ROSARIO ACUÑA RAMÍREZ. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO: Cecilia Céspedes que dice comité COMUNIDAD ORGANIZADA ROSALES ALTO se reunió con el Sr. Ingeniero Lawrence Chacón Soto el 18 de Abril 2017 en referencia a la necesidad de tubos para alcantarillados en esta área de Rosales Alajuela. Mientras hicimos este seguimiento al caso entendimos que el proceso más rápido y apropiado sería solicitar el apoyo de la municipalidad basado en la necesidad que tenemos y de esta forma obtener el número de trámite lo cual le permitirá al departamento trabajar con este proyecto. La solicitud es de 75 metros de tubos para el alcantarillado de este sector, nuestro Síndico el Sr. José Barrantes está al tanto de dichas necesidades y estamos seguros de que el respaldara dicha petición. Pedimos respetuosamente que nuestra solicitud pueda ser considerada lo más pronto posible. Muchas gracias de antemano por recibir nuestra petición y la aprobación de la misma. Cualquier pregunta favor de llamar al 6248-3055. **SE RESUELVE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORES DENTRO DE LAS POSIBILIDADES, Y SE ENVIA COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Sr. Olman Soto Brenes que dice "calidades conocidas en esta Municipalidad, por este medio me permito manifestar: Mediante acuerdo municipal tomado en la Sesión ordinaria # 36-2012 del 11 de setiembre del mismo año, se me autorizó la ubicación de un puesto para venta de lotería en la esquina noreste del Mercado Municipal, específicamente en la esquina frente a Importadora Monge. Con base en dicho permiso, el suscrito realizó una importante inversión en la compra de un módulo debidamente autorizado por ese Concejo y que contó en su momento con el visto bueno del Arq. Fabián González. El módulo referido, tiene una estructura con una circunferencia de 1.30 de diámetro, sin embargo, en donde realizo mi labor de venta de lotería y tiempos de la Junta de Protección Social. Sin embargo, dados algunos inconvenientes de salud que estoy padeciendo, me resulta perjudicial mantener dicho módulo en las condiciones que tiene actualmente, lo que incluso me puede generar un problema de trombosis, según lo ha manifestado mi médico tratante. Es por esa razón que de manera muy respetuosa solicito se autorice modificar dicho módulo, a efecto de que cuenta con una dimensión cuadrada de 1.5 x 1.5 metros, dado que es ese mi modus vivendi y, situaciones extremas de salud me obligan a transformarlo, bajo el compromiso de mantener los materiales y demás detalles que, según lo referido en su momento por el Arq. González, permitan mantener el estilo del mobiliario urbano que mantiene

actualmente la Municipalidad.**SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Licda. Elizabeth Briceño Jiménez Presidenta Ejecutiva INCOFER que dice "Doy respuesta a su oficio MA-SCM-1155-2017 del 13 de junio de 2017, relativo la notificación del artículo N° 5 Cap. VII, de la Sesión Ordinaria N° 23-2017 del 6 de junio de 2017, moción postulada por el señor Denis Espinoza Rojas, en la cual solicitan instar a esta Presidencia Ejecutiva del INCOFER a realizar gestiones técnicas y presupuestarias para reestablecer el servicio del tren de Belén, Heredia a comunidades alajuelenses: San Rafael, Guácima, Ciruelas, Turrúcares y Ciruelas - Alajuela, esto con el fin de mejorar la calidad de transporte de las personas en un futuro cercano. Actualmente el INCOFER se encuentra impulsando la compra de equipo ferroviario que venga a reforzar los servicios que actualmente se prestan. Se tiene programado el inicio de la rehabilitación de las vías de San Antonio de Belén hacia San Rafael de Alajuela, en los proyectos de este año 2017. Asimismo, se impulsa un proyecto de Tren Rápido de Pasajeros para que podamos los costarricenses en el mediano plazo contar con un moderno sistema eléctrico que abarca las principales ciudades de las Provincias Alajuela, Heredia, San José y Cartago. Estamos seguros que el INCOFER y la Municipalidad de Alajuela tal y como se ha demostrado anteriormente unirán esfuerzos en el ámbito de sus competencias para impulsar la reactivación ferroviaria y el desarrollo de las obras que dicho sistema comprende para mejorar la calidad de vida de los alajuelenses, para que cada vez más ciudadanos puedan beneficiarse de las bondades del tren.**SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: Sra. Karl Hempel Nanne Presidente EKA Consultores S.A. que dice "La Expo Feria Alemana es una feria de vivencias culinarias y culturales alemanas. Una exposición comercial, industrial y de servicios relacionados con el intercambio económico entre Alemania y Costa Rica. Este es un evento familiar que incentiva y promueve el conocimiento de la cultura Alemana en nuestra sociedad. La Feria se realizará el Sábado 5 y domingo 6 de agosto en Parque Viva con un horario de 10:00 a.m a 8:00 p.m. Nosotros, Eka Consultores Internacional, como productora del evento, les solicitamos, una patente temporal para degustaciones y venta de licor. Las empresas que nos acompañarán y nos facilitarán los productos para venta son las siguientes: Berlín-Berlín, Club Alemán, Gourmet Imports DCRS.A, Vinos y Corchos S.A, La Iride C.R. Todas de acuerdo en que Eka Consultores sea la única con autorización para la venta. Nuestro representante para cualquier información adicional sería Paola Mesen, Encargada de Logística, al Teléfono: 4001-6738 ó al Celular 89664916.**SE ENCUENTRA EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD.**

CAPITULO X. INFORMES DE ALCALDÍA

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-2622-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, dice "les remito oficio N° MA-PPCI-354-2017, del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, el mismo en respuesta al acuerdo municipal N° MA-SCM-1112-2017, tomado en artículo N° 15, capítulo VII de la Sesión Ordinaria N° 22-2017, y al oficio N° MA-A-2036-2017, en cuanto a varios temas en Urbanización la Maravilla de Pueblo Nuevo en el Distrito de San José. **Oficio N° MA-PPCI-354-2017** Ante todo, un cordial saludo. Me refiero al oficio de referencia respecto a situaciones de falta de atención en la solución de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), la cual esta ha tenido más 5 años sin ser atendida por el municipio, la cual es responsabilidad de activar esta planta por el coordinador inmediato he invertir los recursos económicos del caso si está dentro de un presupuesto de esta actividad. En cuanto a las alcantarillas sin

tapas estas deben ser provistas por el departamento de Alcantarillado pluvial y velar por las limpiezas de estos ductos para evitar el acumulamiento y sedimentación y de residuos sólidos que produzcan estanqueamientos y desbordes de estas aguas en las calles de la urbanización. En cuanto a los desechos sólidos de basura en las calles se debe de organizar para que la comunidad de la urbanización tenga el sitio frente a su vivienda donde colocar las basuras y el vehículo recolector contrato por la municipalidad las recoja y las deposite en el botadero de basura. En cuanto a obras de infraestructura construidas sin permiso se debe de presentar la denuncia ante control fiscal para su respectiva inspección y poder saber quien fue el que las construyo y si estas obras impiden el circulamiento normal de los peatones de la urbanización o en caso contrario deben ser demolidas. En cuanto a la seguridad la urbanización debe de organizarse en cuanto solicitar capacitación por parte de la policía municipal de velar por la seguridad de los vecinos y pedir el diseño de sitio para establecer planes de vigilancia de personas no gratas en su urbanización. **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y APROBAR COMUNICAR AL INTERESADO EL CRITERIO TÉCNICO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-2627-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito oficio MA-PSJ-683-2017, del Proceso de Servicios Jurídicos., el mismo remite criterio legal en respuesta al acuerdo municipales N° MA-SCM-484-2017, el cual se refiere a donación de franja de terreno por parte de los señores Ramírez Gutiérrez.**Oficio MA-PSJ-683-2017**

Me refiero al oficio N° MA-A-869-2017 del 13 de marzo de 2017, mediante el cual se nos remitió copia del oficio N° MA-SCM-0484-2017 que contiene el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el artículo 25, capítulo VIII de la sesión ordinaria N° 09-2017 del 28 de febrero de 2017. Dicho acuerdo conoció la intención de los señores Ramírez Gutiérrez y Ramírez Ramírez, de donar una franja de terreno de su propiedad para que sea utilizada como continuidad vial en un camino que aparentemente se abrirá en Desamparados de Alajuela, finca el Herviso. Sobre el tema, indicamos lo siguiente: La donación se trata de un acto voluntario tanto de quien dona, como de quien recibe el bien, de manera que no basta con que una de las partes cuente con la intención de donar, sino que quien recibe, tenga la disposición de recibirlo; y en el caso de la Administración Pública, esa aceptación se justifique para el bienestar público. En el caso de la Municipalidad, se requiere además acuerdo del Concejo que apruebe la donación y la autorización al Alcalde Municipal para la firma de la escritura de traspaso. Ahora, para justificar esa utilidad pública, se requiere que sean las dependencias técnicas las que determinen si la aceptación de esa donación es beneficiosa al fin pretendido, en este caso a servir de calle pública. Debe recordarse, que la creación de una calle pública, no solo debe conllevar un procedimiento que a la fecha lo encontramos regulado por disposición normativa, sino que la misma, generará que los terrenos que se ubiquen a su alrededor, cuenten con la posibilidad de ser segregados por contar con frente a calle pública, y la obligación de las instituciones públicas, entre ellas la Municipalidad, de brindar los servicios públicos básicos correspondientes. Bajo lo anterior, consideramos indispensable que se le traslade el asunto a las dependencias propias como lo serían la Unidad de Gestión Vial, Planeamiento y Construcción de Infraestructura, para que brinden el respaldo técnico propio antes de su aceptación." **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y APROBAR COMUNICAR AL INTERESADO EL CRITERIO TÉCNICO, COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO DE DESAMPARADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-2621-2017 de la Alcaldía Municipal que dice "les remito oficio N° MA-ACC-6481-2017, de la Actividad de Control Constructivo, en mismo remite solicitud formal para permiso de construcción "CONDOMINIO HORIZONTAL MIXTO INDUSTRIAL COMERCIAL BODEGAS COYOL, correspondiente a OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES. Adjunto Expediente único original con un total de 08 legajos, 329 folios, y un CD con la información digital.**Oficio N° MA-ACC-6481-2017**Ante esta Actividad de Control Constructivo se ha presentado solicitud formal para permiso de construcción del proyecto; "Condominio Horizontal Mixto Industrial Comercial Bodegas Coyol", correspondiente a; Obras de Infraestructura y edificaciones.Para tal efecto el interesado ha cumplido con los requisitos estipulados por ley y presentó la documentación de la siguiente manera:1. Solicitud formal de permiso de construcción debidamente lleno, presentado mediante el Administrador de Proyectos (APC) trámite N° 766697 (Folio 001, legajo N° 8)2. Personería jurídica a nombre de PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SUMINISTROS DE EQUIPO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-151973, copia de cédula de identidad del señor Otto Guevara Rodríguez, cédula número: 1-707-361, quien funge como representante legal de dicha sociedad. (Archivo ubicado en CD, puntos N° 2 al 2.1) 3. Certificación de estudio registra! de la finca, inscrita al folio real N° 488295-000, plano catastrado N° A-154026-2011, ubicado en el distrito N° 13, Garita. (Archivo ubicado en CD, punto N° 3).4. Oficio N° GSP-RCO-2016-01628, emitido por Acueductos y Alcantarillados (AyA), aprobando la disponibilidad de agua para el proyecto en mención. (Archivo ubicado en CD, punto N°5)5. Se otorgó uso de suelo para CONSTRUCCIÓN DE CONDOMINIO MIXTO INDUSTRIAL-COMERCIAL, mediante resolución N° MA-ACC-9810-2015, con fecha del 27 de octubre del 2015, donde se indica; ZONA INDUSTRIAL CENTRAL, uso pretendido resulta; PERMITIDO, con las siguientes restricciones: LOTES RESULTANTES: mayores de 1000 m2 y 20 m de frente, COBERTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN PERMITIDA: 50 %, RETIROS: frontal y lateral 6 m y posterior 3 m, en edificios de hasta cinco m de altura medidos del nivel de piso hasta el nivel de alero, lateral no se exige. (Archivo ubicado en CD, punto N° 6)6. Contrato de servicios profesionales para la construcción de obras de infraestructura; N° OC-766697, en el cuál se indica al Ingeniero Christian Campos Garita, como encargados de la Dirección Técnica respectiva. (Archivo ubicado en CD, punto12)7. Alineamiento emitido por nuestro municipio, en cual se indica un retiro de 30 m, medidos desde el centro de vía hacia adentro de la propiedad. (Archivo ubicado en CD, punto 9)8. Plano catastrado N° A-1540026-2011. (Archivo ubicado en CD, punto N° 11)9. Aporta Viabilidad Ambiental aprobada por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), según resolución número N° 1874-2016-SETENA. (Archivo ubicado en CD, punto N° 14)10. Oficio N° MA-AAP-645-2016, correspondiente a desfogue pluvial emitido por la Actividad de Alcantarillado Pluvial de nuestro municipio, (Archivo ubicado en CD, punto 15) 11. Se aportan Planos Constructivos, debidamente visados por el CFIA, Ministerio de Salud, Ingeniería de Bomberos del INS e INVU.POR TANTOSe recomienda con base en lo anterior, la aprobación del permiso de construcción para "Condominio Horizontal Mixto Industrial Comercial Bodegas Coyol". correspondiente a; Obras de Infraestructura y edificaciones.

Se adjunta expediente único original con un total de 08 legajos, 329 folios y un CD con la información en digital.

SE EXCUSA ARGERIE CORDOBA Y ENTRA EN LA VOTACION CORDOBA QUESADA DANIELA.

SE RESUELVE A PROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-2683-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-PPCI-405-2017, del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, el mismo en respuesta al acuerdo municipal N° MA-SCM-1271-2017, tomado en artículo N° 10, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N° 26-2017, y al oficio N° MA-A-2513-2017 de este despacho, en cuanto a solicitud de la empresa Grupo Canaima G.C. S.A., de donación de franja de terreno en el distrito de San Antonio. **Oficio N° MA-PPCI-405-2017.** Ante todo, un cordial saludo. Me refiero al oficio de referencia, hemos de indicar que previa consulta al departamento de Control Constructivo referente a dos franjas de terreno ubicadas en Ciruelas de Alajuela que se desean fraccionar para donación a la Municipalidad de Alajuela para uso de vía pública por parte de la empresa Grupo Canaima G.C. S.A., para con ello permitir el acceso a un futuro desarrollo de un proyecto de vivienda en condominio, presenta ante nosotros una serie de inconvenientes, ya que esta calle primeramente en la realidad no existe y según consulta al registro de propiedades está formada por dos fincas: la 482590-000 y 482591-000 que deberán reunirse, pero surge el problema que toda segregación de realizarse frente a calle pública según la ley y el resto de fincas de ambas propiedades quedarían enclavadas y sin salida, ya que esta franja no es una calle pública todavía y no se puede segregar en una futura calle pública que aún no existe como lo establece el suscrito, esto también con lleva a que el concejo municipal no reciba o apruebe la donación, también existe el problema de que hay una servidumbre que da acceso a una de estos lotes lo cual esta figura no se puede eliminar ni extinguir. Tampoco se puede crear una servidumbre que brinde acceso al lote que se desea desarrollar, ya que el terreno se encuentra en zona Semi-Urbana donde el Plan Regulador Urbano (PRU-2004) no lo permite, adicionalmente por ley la servidumbre máxima en zona urbana en longitud es de 60 m y midiendo esta franja en el plano mide aproximadamente 140 metros, lo cual no se acepta, en este caso no se puede desarrollar la calle de acceso al proyecto ya que esta no es parte del proyecto. Hemos de indicar que en el artículo 1 de la Ley de Planificación Urbana, ley 4240 en el párrafo "Urbanización es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos mediante la apertura de calles y provisión de servicios" y estas calles forman de manera integral al proyecto urbanístico del mismo que serán públicas y avaladas por el INVU, y recibidas por la Municipalidad oficial del lugar. Pero en el caso de un condominio esta es una figura cerrada donde las calles son privativas y no son entregadas a la Municipalidad, ya que estas son parte integral del condominio. Por lo cual la donación de esta franja presenta estos inconvenientes donde son 3 fincas separadas frente a una vía férrea que al reunir 2 de estas fincas para generar un acceso de una vía y segregarías simultáneamente el resto de fincas quedan enclavadas y no se aceptaría por parte del municipio y el Registro Nacional el visto bueno y visado para su catastro, ya que no existe en la ley una norma que se pueda segregar en una calle pública futura para donación. Y el otro inconveniente es que la longitud planteada para una servidumbre sobrepasa los 60 m por ley. En el tanto dicha posibilidad de donación presenta los inconvenientes señalados, no se podrá segregar y por lo tanto se imposibilita la donación pretendida, por lo que deberá plantear su propuesta de acceso de una manera diferente." **SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-2720-2017, suscribe Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-PPCI-411-2017, del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, el mismo en respuesta al acuerdo municipal N° MA-SCM-2317-2016, tomado en artículo N° 8, capítulo IX de la Sesión Ordinaria N° 25-2016, y al oficio N° MA-A-4385-2016 de este despacho, en cuanto a solicitud de donación terreno y visado a plano correspondiente a planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en Urbanización Portón de Andalucía. Se adjunta expediente para mejor resolver.

Oficio N° MA-PPCI-411-2017 En complemento del oficio N° MA-SCM-2317-2016 que transcribe artículo No. 8, capítulo Di de la Sesión Ordinaria No. 45-2016 del 08 de noviembre del 2016, considerando que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de urbanización Portón de Andalucía y que brinda servicio a PriceSmart es operada por el municipio desde el año 2006, sistema que fue recibido mediante artículo V de la Sesión Ordinaria N° 09-2005 del 01 de marzo del 2005 pero que a la fecha no se ha materializado el traspaso del terreno donde se ubica dicho sistema, es que le solicito elevar a conocimiento del Concejo Municipal el presente oficio de manera conjunta con el oficio N° MA-AAS-127-2017 del Ing. Luis Francisco Alpízar Barrantes, coordinador del Alcantarillado Sanitario en el que explica y resume los antecedentes de dicho sistema de tratamiento (PTAR) y al mismo tiempo indica:

"(...) considerando el diseño aprobado en el permiso de construcción original, así como las instalaciones tal como están actualmente, se considera que la última versión (1441 m²) es adecuada y suficiente para la operación de la planta de tratamiento, ya que se respeta los retiros requeridos por la infraestructura existente, e incluso el lote es mayor al área que actualmente está delimitada, por lo que no habrá problemas de espacio para trabajar como lo hemos hecho hasta el momento."

Considerando que existe acuerdo del propietario de dicho terreno y que, según indica el coordinador de Alcantarillado Sanitario el área es suficiente para la operación del sistema para la primera etapa de dicho desarrollo habitacional, única etapa desarrollada hasta la fecha, se solicita en complemento del acuerdo N° MA-SCM-2317-2016, el cual transcribe artículo No. 8, capítulo IX de la Sesión Ordinaria No. 45-2016:

1. Se autorice el traspaso mediante escritura constitutiva a la Municipalidad de Alajuela, del terreno donde se ubica la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de urbanización Portón de Andalucía, con un área de 1441 m².
2. Se autorice al Señor Alcalde a firmar la respectiva escritura constitutiva para el traspaso del terreno.
3. Se autorice a la Actividad Control Constructivo a la aprobación del visado del plano de la presentación 2016-201423-C, entero número 000212922084 con un área de 1441 m² una vez catastrado, correspondiente al sistema de tratamiento de aguas residuales de la primera etapa de urbanización Portón de Andalucía.

Que dichas aprobaciones de donación y autorización para visado se tomen con base en los criterios técnicos N° MA-SAAM-203-2017 de la Ing. María Auxiliadora Castro, coordinadora del Subproceso Acueductos y Alcantarillado Municipal y N° MA-AAS-127-2017 del Ing. Luis Francisco Alpízar Barrantes, coordinador de Alcantarillado Sanitario en los que se establece que el área a traspasar es suficiente para la operación del sistema correspondiente a la primera etapa de urbanización Portón de Andalucía, así como el presente oficio" .

SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-VA-67-2017, suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, Vice Alcaldesa Municipal que dice "les solicito muy respetuosamente la autorización de utilizar el día 14 de setiembre el Parque Calían Vargas para la detonación del juego de pólvora y 14 y 15 de setiembre el parque Juan Santamaría y Central, para efectuar las celebraciones cívicas y culturales. Adjunto copia del Oficio N°MA-CER-187-17 para mayor información. **Oficio N°MA-CER-187-17** Con motivo del 196 ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA, le solicito la tramitología para el uso del espacio público por parte del Concejo Municipal para los siguientes espacios: Parque Calían Vargas DETONACIÓN DEL JUEGO DE PÓLVORA 14 y 15 DE SETIEMBRE 2017: Parque Juan Santamaría y Parque Central CELEBRACIONES CÍVICAS Y CULTURALES. Lo anterior para el trámite correspondiente. Favor remitir COPIA DE ACUERDO MUNICIPAL LO ANTES POSIBLE, ya que se requiere el permiso del Ministerio de Salud a la mayor brevedad para la detonación del JUEGO DE PÓLVORA el día 14 DE SETIEMBRE 2017." **SE RESUELVE APROBAR USO DEL PARQUE JUAN SANTAMARÍA Y PARQUE CENTRAL PARA LAS CELEBRACIONES CÍVICAS Y CULTURALES. 14 DE SETIEMBRE. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS UNO NEGATIVO SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN**

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-A-2754-2017 de la Alcaldía Municipal que dice "les remito invitación suscrita por la Jefe de División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD) BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BID), señora Tatiana Gallego Lizon, la cual está invitando a mi persona participar en el Foro " Hacia Ciudades Innovadoras y Competitivas", los días 6 y 7 del mes de setiembre del presente año, lugar sede principal del BID en Washington D.C. USA. **YA SE CONOCIÓ**

CAPITULO XI. INICIATIVAS

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Sr. Marvin Venegas Meléndez, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Sra. Xinia Araya Pérez, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Gleen Rojas, Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira **CONSIDERANDO QUE. 1.-** En el presupuesto ordinario de la República 2017, se incluyeron los recursos necesarios para la rehabilitación y acondicionamiento de la vía férrea, desde Belén hasta la antigua estación en San Rafael de Alajuela. **2°** Que una vez habilitada la vía férrea en cuestión, el Incofer estará extendiendo y reanudando el servicio de transporte de pasajeros desde San Rafael de Alajuela hacia San José. **3°** Que ya fue adjudicada la licitación para la contratación de una empresa que supla al Incofer de las traviesas requeridas para iniciar con la reconstrucción y acondicionamiento de la vía férrea desde la estación de Belén hasta la antigua estación en San Rafael de Alajuela. **4°** Que como parte de este proyecto la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua Alajuela, debe de construir una terminal o parada para abordaje y desabordaje de pasajeros en el Centro de San Rafael, cuya inversión es de 18 millones de colones y siendo que la comunidad está volcándose en apoyo absoluto a esta iniciativa y que además en el caso concreto de la traída del servicio de transporte de pasajeros modalidad tren a Alajuela, este municipio colaboro y fue fundamental y decisivo su aporte económico en la consecución de este proyecto tan importante para toda la ciudadanía alágüenle. **MOCIONAMOS.** Para que este honorable Concejo Municipal, apruebe y solicite a la Administración Municipal, incluir en el primer presupuesto extraordinario que a partir de ahora se presente para conocimiento y aprobación de este Concejo Municipal, una partida

por 20 millones de colones que será de transferencia a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Ojo de Agua Alajuela, cédula jurídica N° 3002066401, para ser utilizada en la construcción de la terminal o parada para abordaje y desabordaje de pasajeros en el Centro de San Rafael. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión. **Cc:** Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Alajuela Concejo de Distrito San Rafael de Alajuela.”

SE RESUELVE RECHAZAR LA MOCIÓN. OBTIENE SEIS A FAVOR DE LA NEGATORIA. Y CINCO A FAVOR DE LA MOCIÓN DE LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN, SRA. ISABEL BRENES UGALDE, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ,

Licdo Humberto Soto Herrera

Si construimos la terminal en Alajuela, por casi trescientos millones por que no vamos a construir la de San Rafael por veinte millones salvo que el ICODER nos de los recursos. Compañeros respeto, es mi posición como Regidor, aquí a todos les he apoyado sus mociones, sus iniciativas, sus peticiones por alteración, por lo que sea, solicito respeto. N o voy a permitirle a nadie aquí irrespetos ya es suficiente, me parece se hacen reuniones a mis espaldas, no se me invita, no se escucha mi posición como presidente y compañero de ustedes, eso no se vale.

María Isabel Brenes Ugalde, Vicepresidenta

Justifico mi voto no porque viene el compañero del distrito San Rafael, si viene de cualquier otro compañero, de algún otro distrito con mucho gusto, pero si noté que hay compañeros que con todo el respeto que se merecen hoy toman una posición me parece bien, porque ahora si analizan si hay recursos o no hay, nada más se vuelven a ver entre unos y otros, dicen no se vota, si se vota, no se vota y si se vota. Me parece que esto es muy importante, lo que està diciendo el compañero José Luis es importante que junto con la Administración se analice si hay recursos o no, y no seamos tan irresponsables en estar sentados en una curul para decir con la cabeza si se vota o no.

Siendo las veintiún horas se levanta la sesión.

Lic. Humberto Soto Herrera
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso